



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152- 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 11:30 horas del viernes 17 de junio de 2016.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

13.ª B SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS IBERICO NÚÑEZ

Y LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE

Y

DE LA SEÑORA NATALIE CONDORI JAHUIRA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 9 horas y 44 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez e integrando la Mesa Directiva la señora Natalie Condori Jahuira y los señores Mariano Portugal Catacora

y Luis Fernando Galarreta Velarde, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario¹,

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Buenos días, señoras y señores.

Vamos a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Luis Fernando Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Se va a registrar la asistencia mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Setenta y un congresistas han registrado asistencia. El quórum para la sesión es de 65 representantes.

Con el quórum reglamentario, se reinicia la sesión.

Se ponen en observación las actas de las sesiones octava a la duodécima.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—*Se aprueban, sin observaciones, las actas de las Sesiones 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª y 12.ª, celebradas los días 9 de mayo, 18 de mayo, 19 de mayo, 26 de mayo, y 9 y 10 de junio de 2016, respectivamente.*

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Se dan por aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Primer tema.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Resolución Legislativa 5401

Resolución Legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar".

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Se va a dar cuenta del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por el que se delega en la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar desde el 17 de junio hasta el 20 de julio de 2016.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Resolución Legislativa 5401

Resolución Legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar

El Congreso de la República ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Artículo 1.— Materias de la delegación

Delégase en la Comisión Permanente del Congreso de la República, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 101 de la Constitución Política del Perú, la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Segunda Legislatura Ordinaria, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2015-2016, hasta el 20 de julio de 2016, sobre los siguientes asuntos:

1. Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el Orden del Día del Pleno del Congreso, así como los que se incluyan por acuerdo de Junta de Portavoces, según sus atribuciones.
2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2.— Limitaciones.

Excluyense de los asuntos a que se refiere el artículo anterior aquellos, cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4 del artículo 101 de la Constitución Política del Perú.

Iberico Núñez, Condori Jahaira, Portugal Catacora, Galarreta Velarde".

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Sesenta y ocho señores congresistas presentes.

Al voto.

Congresista, sírvase marcar su voto. El día de hoy tenemos muchos proyectos de ley, muchos dictámenes. Necesitamos trabajar con cierta diligencia.

Congresistas Julca, Pari, Beteta, Cárdenas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar desde el 17 de junio hasta el 20 de julio de 2016.*

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Cárdenas, Otárola Peñaranda, Núñez y Zeballos.

Total: 70 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso por el cual se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar desde el 17 de junio hasta el 20 de julio de 2016.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Proyectos de ley 3288 y 5136. Se propone reconocer, articular, promover y fortalecer a las organizaciones cuya labor desde el arte y la cultura tienen incidencia comunitaria e impacto positivo en la ciudadanía.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura recaído en los Proyectos de Ley 3288 y 5136, por el que se propone reconocer, articular, promover y fortalecer a las organizaciones cuya labor desde el arte y la cultura tienen incidencia comunitaria e impacto positivo para la ciudadanía.

En Junta de Portavoces, con fecha 26 de mayo de 2016, se acordó la exoneración del plazo de publicación de dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Kobashigawa Kobashigawa, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos; luego se inicia el rol de oradores.

Ya la congresista Lourdes Alcorta pidió el uso de la palabra para ese momento.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GPPF).— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Cultura, y el presente dictamen tiene por objeto reconocer, articular, promover y fortalecer a las organizaciones cuya labor desde el arte y la cultura tienen incidencia comunitaria e impacto positivo para la ciudadanía.

Este trabajo se ha hecho con las organizaciones de la sociedad civil y cuenta con opinión favorable del Ministerio de Cultura, quienes manifiestan que el proyecto legislativo no modifica ni contraviene ninguna norma vigente; siendo además concordante con el mandato Constitucional de participar en forma individual o asociada en la vida política y cultural de la Nación.

También menciona que es favorable porque permite consolidar el trabajo de las organizaciones culturales de impacto social y nacional; e instaurará una política de alcance nacional y transversal a los diferentes niveles de gobierno, permitiendo ampliar el acceso y la participación de la ciudadanía, a la vida cultural y promoviendo la materialización del derecho expresado en nuestra Constitución Política, a participar en la vida social y cultural del país.

Por otro lado, señor Presidente, el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; señala:

Uno.- que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad; a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y de los beneficios que de él resulten.

Los puntos de cultura, impactan positivamente en la población de la siguiente manera; generan alternativas de desarrollo integral para los ciudadanos, especialmente para la infancia y la juventud.

Desarrollan acciones que inciden directamente en la mejora de la salud, la educación y la seguridad ciudadana.

Motiva en el surgimiento y emprendimiento económico y social que elevan la calidad de vida de las comunidades.

Propician la trasmisión de valores como la solidaridad, el respeto, valoración de la diversidad cultural, así como en el ejercicio activo de la democracia.

En este sentido señor Presidente, de acuerdo con los fundamentos expuestos, solicito poner en debate el presente dictamen y someterlo a votación con la siguiente fórmula legal.

Ley de Promoción de los puntos de Cultura.

Artículo 1.- Objeto.

Artículo 2.- Finalidades.

Artículo 3.- Definición de los puntos de cultura.

Artículo 4.- Registro nacional de puntos de cultura.

Artículo 5.- Naturaleza de la promoción de los puntos de cultura.

Artículo 6.- Mecanismos para la promoción de los puntos de cultura.

Artículo 7.- Supervisión y fiscalización.

Artículo 8.- Infracciones.

Artículo 9.- Sanciones.

Disposiciones Complementarias Finales.-

Primera.- Creación del Programa Nacional de Punto de Cultura.- Declárase de interés nacional la creación del Programa Nacional Puntos de Cultura, a cargo del ministerio de Cultura.

Segundo.- Reglamento.- El Poder Ejecutivo elabora el Reglamento de la presente ley dentro de un plazo de noventa días hábiles contados a partir de su publicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Empieza el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta, luego Martín Rivas y Martha Chávez.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

No quiero salirme del tema que se ha presentado. Pero le pido la palabra, Presidente, para solicitarle al autor de la moción, que seguro la ha presentado de buena onda, de buena [...] para solicitarle al gobierno chileno el préstamo del Huáscar.

Solicitarle al autor de la propuesta y a los firmantes retirar la moción por no ser pertinente.

Sin ánimo de abrir debate, simplemente solicitarla —hoy es el último día que tenemos legislatura— retirar la moción el día de hoy y dejar las cosas como estaban.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas.

El señor RIVAS TEIXEIRA (NGP).— Gracias, Presidente, en la misma línea de la congresista Alcorta, voy a expresar las disculpas por salirme del tema, ya que hoy es nuestra última sesión parlamentaria.

Y lo que quería decirles a todos mis colegas es que ha sido para mí un honor estar en este Parlamento durante los años, de los cuales he conocido a todos los que estamos hoy día culminando nuestra sesión.

Así que expreso mi gratitud a todos los que han participado acá, expreso mi gratitud a todo el personal administrativo y todos aquellos que siempre han puesto su buena voluntad para que este Parlamento camine, expreso mi gratitud a Dios que me ha permitido estar acá por dos períodos parlamentarios y éxitos a los que se quedan, y buena ventura para que logren encontrar el consenso para que nuestro país avance.

Y para los que se van, siempre la esperanza de que regresaremos algún día nuevamente, si Dios lo vuelve a permitir; y además, las posibilidades siempre de que nos espera un mejor futuro a todos ustedes.

Por lo demás, presidente, me parece que el proyecto del congresista Kobashigawa es un buen proyecto y en lo que a mí respecta voy a apoyar el proyecto.

Gracias por permitirme el uso de la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Gracias, congresista. No es más que un “hasta luego”.

Congresista Martha Chávez, tiene el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Presidente, tengo una inquietud respecto a este proyecto.

En primer lugar, primera vez en mi vida, que ya es bastante larga, que escucho esto de los Puntos de Cultura y además, señor presidente, veo que los antecedentes de otros países son también de hace menos de cinco años.

Estamos buscando la formalización que significa registrarse, simplificar la forma de formalizarse e integrarse a una vida estructurada, institucionalizada, pero aquí lo que

estamos reconociendo son unas organizaciones que aparentemente no pueden ser registradas en el Ministerio de Cultura porque no están formalizadas.

¿Cuáles son los requisitos para esas organizaciones?, se dice que son organizaciones, Puntos de Cultura, ¿cuántos años se necesita?, ¿qué influencia se necesita para que se considere un Punto de Cultura?, yo voy a formar un grupete o tener un grupete o un grupo de 3 o 4, 5 personas, me pongo a tocar guitarra, ¿y ya es un Punto de Cultura, presidente?, No. Yo creo que esto va a en contra de la dinámica de formalizar.

Un centro cultural, señor presidente, tiene por supuesto, los verdaderos centros culturales, los que están registrados tienen su formalidad, tienen hasta su planilla, su reconocimiento, tiene su registro público.

Acá estamos dándole patente de existencia, creando una red de Puntos de Cultura a organizaciones que no son, no tienen ningún principio de formalidad, señor presidente, es muy peligroso, inclusive puede haber instituciones que se dicen culturales y hemos visto hasta con fines inconfesables, y que desarrollan estos teatros populares, seudoteatros populares, Sendero Luminoso los tenía, grupos que inclusive fun...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, presidente.

¿Esos son Puntos de Cultura?, yo no le veo ninguna utilidad, ninguna coherencia a estar incentivando que instituciones que hoy no pueden inscribirse en el Ministerio de Cultura, porque les falta formalizarse, puedan con esta norma inundar al Ministerio de Cultura, obtener de repente inclusive recursos y qué se yo sin un mínimo de formalidad.

Creo que no hay ningún centro cultural valioso, con influencia buena que no tenga un principio de formalidad y que no pueda entonces registrarse ante el Ministerio de Cultura.

Yo no le veo utilidad, le veo mucho peligro, señor presidente, al contenido de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor Presidente, este es un proyecto muy importante que además ya tiene una experiencia de varios años en el país y que en otros países de América Latina y del mundo es una política de Estado, de una relación entre el Estado y sociedad civil, entre el Estado y los ciudadanos, porque no se puede reducir la cultura a los aparatos burocráticos.

La cultura es la esencia de la vida de una Nación y la esencia de la vida de una Nación está en todos los sectores y está en diversas formalidades, está en los muchachos que están bailando marinera en las esquinas para poder conseguir alguna expresión, están los grupos de teatro que están en los pueblos jóvenes de toda nuestra patria, están los grupos culturales que están en todo y que no necesitan autorización para existir, se reúnen y funcionan, están en todas las festividades culturales que hay en el Perú, reconocidas o no reconocidas, esos son Puntos de Cultura.

Lo que se plantea es una mejor relación entre el Estado y esos movimientos y esas actividades de la ciudadanía que son sustantivas en la idea de una nación pluricultural y una nación que corresponde a todos los peruanos.

Por eso este proyecto tiene el respaldo del Ministerio de Cultura, tiene el respaldo por unanimidad de la Comisión y creo que el Pleno del Congreso tiene que aprobarlo con toda claridad y con toda contundencia.

Justamente permitirá evitar que haya circunstancias en las cuales otra gente intente hacer otras cosas, pero ese es un fantasma distinto. Aquí lo que hay que hacer es incorporar con toda fuerza a esos puntos de cultura en esta nación pluricultural, con su promoción, con su actividad y con su importancia y eficacia en conseguir una mayor unidad y cohesión de los peruanos en torno a los objetivos de la Patria.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Tejada.

El señor TEJADA GALINDO (GPDD).— Gracias, señor Presidente.

Quería felicitarlo por haber priorizado este proyecto de ley que es sumamente importante.

Como sociedad no le damos a la cultura la importancia que se merece, necesitamos que el Estado empiece a mirar a todos los esfuerzos que están habiendo desde la Sociedad Civil para impulsar desde la cultura el cambio social.

Desde la cultura se puede incidir para mejorar la educación, la salud, para enfrentar la inseguridad ciudadana, para generar emprendimientos, oportunidades laborales, oportunidades de desarrollo económico, entre muchas otras cosas.

Lo que hace este proyecto de ley es justamente reconocer esas organizaciones que las llama puntos de cultura, establecer un registro de puntos de cultura y buscar la sinergia con el Estado para poder proporcionar capacitación, asistencia técnica para ese proceso de formalización que le preocupaba a la congresista Chávez, pero además para poder también financiar algunos de estos proyectos culturales y hacer un monitoreo y una capacitación permanente.

Creo que esto es sumamente positivo, se han previsto diversas situaciones, este no es un proyecto que le genere gasto al Estado.

Aquí se establece claramente que es con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura.

Se plantea, además, que se va a garantizar la autonomía de las organizaciones, que va a haber un diálogo y participación permanente de los actores involucrados y que va a haber, como ya señalaba, capacitaciones, intercambios, generación de conocimiento, monitoreo y acompañamiento de estas organizaciones.

Creo que es muy positivo, señor Presidente, hay muchas organizaciones reconocidas que son consideradas puntos de cultura.

Está la organización de Vania Masías, por ejemplo, que es un punto de cultura y que sería parte de este registro de puntos de cultura, pero también hay una serie de organizaciones barriales, comunitarias, que pueden beneficiarse de esta articulación con el Estado y que finalmente benefician a su comunidad, porque a través de la cultura sí se puede cambiar el país, señor Presidente; sí se puede mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos y peruanas.

Ojalá que aprobemos por unanimidad este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jaime Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la cultura es esencial en una nación. Es la base para el desarrollo de una sociedad humanizada.

Lamentablemente, hemos descuidado muchísimo el tema de cultura.

Es verdad lo que dice la congresista Martha Chávez en el sentido que no resolvemos esto con un punto de cultura. Pero esto ayuda.

Efectivamente, en muchos países se están impulsando estos puntos de cultura y no solamente de cultura, ahora están de moda impulsar los puntos saludables. Los puntos saludables porque si bien es cierto, no es que solamente en ese punto se va a impulsar acciones por la salud de la gente, sino que son motivo de dinamización de una propuesta que va calando en la sociedad.

Estoy absolutamente de acuerdo con este proyecto de ley, vamos a votar a favor. Pero al mismo tiempo, señor Presidente, mi reflexión: por qué no le estamos dando prioridad a otros temas que son tan importantes.

Hace tres años se aprobó la Ley de Alimentación Saludable y no se ha reglamentado, hace tres años se aprobó la ley que prohíbe toda forma de publicidad del tabaco y no se ha reglamentado, precisamente por los lobbies.

Hay unos lobbies de la industria tabacalera que están impidiendo que hace tres años se agende este tema acá.

Señor Presidente, me pide una interrupción la congresista Martha Chávez, a través suyo.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Congresista Martha Chávez, tiene la interrupción.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Delgado.

Quisiera apelar a su conocimiento, por ejemplo, para que me dijera cuál es en concreto los puntos de cultura. Me gustaría saber con nombre y apellido, porque no veo aquí en el proyecto ningún requisito para ser considerado punto de cultura.

Entonces, quiénes podrían ser y son hoy esos puntos de cultura que merecen ser registrados, reconocidos al lado de entidades con mucho lustre, con mucha formalidad, con todos sus papeles en regla, para que se haga hasta una red de punto de cultura. Me gustaría si por favor por intermedio de la presidencia, usted me puede ilustrar sobre nombres concretos de los puntos de cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Puede continuar, congresista Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Perdón, me pide una interrupción el congresista Yonhy Lescano.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, la cultura se manifiesta de diversas maneras, vemos hasta chicos que están en las esquinas haciendo una serie de piruetas o cantando una canción andina, que ha salido un informe del mismo Ministerio de Cultura, para que se difunda la canción andina o asociaciones o comités barriales, esos son puntos de cultura.

Y el proyecto que hoy día ha sustentado el presidente de la Comisión de Cultura, establece que se va expedir un reglamento y ese reglamento dirá, señor, pueden ser las asociaciones, puntos de cultura; los comités, puntos de cultura; las fundaciones, puntos de cultura; las juntas vecinales, puntos de cultura.

De manera tal que creo que es un detalle, que el reglamento lo puede establecer o el presidente de la Comisión de Cultura, puede indicar que a través de las diferentes formas de organización social, se pueden establecer los puntos de cultura; pero hay reconocerlos.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— El segundo minuto de interrupción... Ah, ya terminó.

Continúe, congresista Delgado, tiene razón.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— En realidad estos puntos de cultura tienen un concepto más bien de eje dinamizador, no es que, solamente en ese lugar, en cuatro paredes hace un punto de cultura, en realidad las municipalidades, las autoridades tienen que definir esto como espacios de promoción, de integración, de expresión cultural; en pintura, en música, en danza, en escultura, en literatura etc.

O sea es una cosa muy dinámica y será la reglamentación supongo, que el próximo gobierno sacara la reglamentación para que ponga en vigencia estos, siguiendo los ejemplos de otros países que lo están haciendo.

Pero volviendo al tema que reflexionaba presidente, usted se ha comprometido a poner el día de hoy en la Agenda, el proyecto de ley que prohíbe toda forma de publicidad del tabaco. Hay un convenio marco, que es un tratado internacional, repito, tratado internacional, ratificado por el Perú, que establece que los Estados deben ir hacia una prohibición total del tabaco, el tabaco está matando en nuestro país a 16 000 personas cada año, cada año...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Para concluir, por favor, congresista Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— continuando... cada año 800 000 niños se inician en el vicio del tabaco y la industria se ha concentrado en hacer publicidad en los puntos de venta, en las bodegas, que están plagadas de publicidad del tabaco junto a las golosinas, junto a los chocolates, y esto realmente está afectando tremendamente la salud. El país está gastando 800 millones de dólares en atención a la gente que está enfermando, 800 millones son más de 2400 millones de soles, presidente.

Honré su palabra y ponga en agenda el día de hoy como lo ha prometido a los exministros de Salud, a la OPS y a la sociedad civil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Continúe el debate sobre el tema, congresista Acuña.

Le pide una interrupción el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, señor presidente.

Aquí han consultado a través suyo, señor presidente, a la doctora Martha Chávez, qué puntos de cultura existen actualmente y cuál es el significado y la trascendencia que han tenido. Yo quiero mencionar, tres, Bolaroja, de Wendy Ramos, alguien puede cuestionar, que la Bolaroja de Wendy Ramos, creo que todos saben lo que es la Bolaroja de Wendy Ramos, alguien puede cuestionar el enorme impacto cultural, que tiene la labor que realiza, Vania Masías, a través de D1, o alguien puede cuestionar el trabajos de Arenas y Esteras, de Arturo Mejía.

Señor presidente, yo creo que es un tema fundamental que podamos abrir oportunidades de recuperar nuestra histórica capacidad cultural. Se está perdiendo nuestra historia porque no existe escenarios donde se puede desarrollar, yo apoyo totalmente este proyecto, señor presidente, y espero que el Pleno nos dé el voto el día de hoy.

Muchas gracias, Virgilio.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Puede continuar, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Gracias, presidente.

La segunda interrupción es para la señora Cecilia Tait.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA.— Gracias, presidente; gracias, Virgilio.

Estamos en plenos partidos de fútbol y una ley que se ha incluido dentro de 'No publicidad al Tabaco' y que está hace tiempo en agenda, que es cierto, presidente, están ingresando varios informes y también debería ingresar este proyecto de ley que tanto esperan.

Dentro del proyecto de ley que he presentado al No Tabaco, de publicidad, está no fumar dentro del Estadio Nacional, no creen que es importante, hablamos de salud, de trabajo, de que la gente se muere, el cáncer aumenta de los pulmones, un poquito de sensibilidad, presidente, a ver si puede meter la ley, ¿qué le parece?, cerramos la legislatura súper bien con ese proyecto.

Gracias, Virgilio.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Gracias.

Puede continuar, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Gracias, presidente; gracias, colega.

Quiero saludar el interés de todos los colegas por tratar dos temas, que son sumamente importantes.

Primero, el proyecto de ley que tiene que ver con la cultura.

Y, segundo, el tema de la publicidad respecto al tabaco.

Yo comparto finalmente con todos los colegas este interés que debemos tener todos para prohibir lo que es la venta *disponible o poner a exposición de los niños lo que es el tabaco, el día 31 de mayo se celebró el Día del No Fumador, yo hice mención también a este proyecto de ley, y espero que hoy podamos tomar una decisión para salvar la vida de miles y miles de peruanos, salvar la vida de miles de personas en todo el planeta.

En segundo lugar, presidente, invocando que podamos ver esta Ley del Tabaco, colegas, quiero referirme al tema central que es el proyecto de ley que tiene que ver con la cultura. La cultura debe ser el sustento fundamental para el desarrollo, para el progreso, y para que nuestros países alcancen la prosperidad, la cultura es un derecho humano, la cultura es un derecho donde todos los seres humanos sin ninguna distinción podemos alcanzarlo, y la cultura también señores está contemplado en el artículo 2° de la Constitución, revisemos nuestra Constitución y el artículo 2° permite que todos los peruanos debemos tener acceso a la cultura.

Además, el Perú es parte de la firma del Convenio de Costa Rica, perdón, el Pacto de San José, donde nos obligamos, los países nos obligamos a facilitar la cultura, por eso, colega, me parece sumamente importante poder aprobar esta ley, de tal manera que todos los ciudadanos sin distinción podamos tener la posibilidad del desarrollo de la cultura, que será el sustento de nuestra prosperidad.

Quiero pedirle al señor presidente de la comisión que pueda revisar y pueda incorporar...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— ... el Proyecto de Ley número 2142, que lo presenté en marzo de 2012, relacionado con la cultura.

En el proyecto de ley, colegas, se establecía que el Estado debe de promover o debe constituir un fondo que promueva la cultura, porque la cultura si bien está al alcance de todo, pero muchísimas de las veces por la falta de trabajo, por la escasez de recursos, todos los peruanos no tienen acceso a la cultura. Por eso, es que a través de este proyecto de ley

he promovido o he propuesto la creación de un Fondo de Cultura, de tal manera que las diferentes instituciones o públicas o privadas, puedan facilitar el acceso a la cultura.

Toda la criminalidad, toda la delincuencia está relacionado con la cultura, si nosotros desarrollamos, si nosotros invertimos en la cultura, vamos a ir disminuyendo los desórdenes que tenemos a nivel de nuestra juventud, a nivel de escolares, a nivel de los universitarios, por eso es tan importante este proyecto de ley...

—**Asume la Presidencia la señora Natalie Condori Jahuira.**

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Para que concluya, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— ... construir más cárceles, en vez de construir más centros de represión, debemos invertir más en la juventud, debemos invertir más en la cultura, y de esa manera estaremos haciendo una actividad preventiva en vez de hacer una actividad de represión.

Por lo tanto, presidenta, le ruego que pueda incluir este Proyecto de Ley 2142, que tiene que ver con la creación de un Fondo de Cultura que se complementa con el proyecto que estamos discutiendo.

Reitero, colegas, mi interés y la solicitud para todos ustedes, que podamos ver ahora el tema del Tabaco y el tema de Bono de la Cultura.

Muchas gracias, presidenta; gracias, colega.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Tiene la palabra el congresista Juan Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Me pide una interrupción el congresista Tejada.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Puede interrumpir el congresista Tejada.

El señor TEJADA GALINDO (GPDD).— Gracias, presidenta.

El congresista Abugattás de alguna manera ya respondió a la congresista Chávez, pero quería insistir en esto.

Hay organizaciones reconocidas como puntos de cultura, tan importantes como la Tarumba, D1 de Vania Masías, Bola Roja, el Grupo Chasqui, la Red de Asociaciones Folclóricas de Villa El Salvador, entre otras, que han tenido un papel sumamente importante en la cultura de nuestro país.

Quería agregar, además, que hay una directiva del Ministerio de Cultura para definir quiénes califican y quiénes no califican como puntos de cultura. Va a haber un registro.

Y las organizaciones que libremente se acojan a la ley, van a estar sujetas a supervisión y fiscalización. Es decir, este proyecto contempla todas esas situaciones para que realmente sean parte del registro de puntos de cultura aquellas organizaciones que correspondan.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Juan Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Muchas gracias, presidenta.

Primero, nuestro país es un país pluricultural, de culturas diversas. Cuando hablamos de culturas diversas, estamos entendiendo en el fondo el concepto de cultura. Cuando hablamos de concepto de cultura, estamos viendo que esta palabra etimológicamente viene de cultivo. Y cuanto hablamos de cultivo, estamos entendiendo cómo las personas, cómo los humanos asumen, crean. Cómo es que recrean, cómo es que crean, cómo es que hacen y entienden su sociedad en concreto.

La cultura no es un asunto solamente de espectáculo o de forma. Es un asunto de vivir. Es un asunto de cómo es que las sociedades asumen su forma de vida. Y creo que este concepto es sumamente importante, y hay que desarrollarlo. Creo que este proyecto puede contribuir a que esto se desarrolle.

No estamos hablando solamente de los centros culturales formales y muy respetables. Hay que construir puntos de cultura en el Perú profundo, puntos de cultura de la gente que realmente aporta y entiende la sociedad y la naturaleza y su biodiversidad.

¿Acaso no es cierto que el bum gastronómico, por ejemplo, tiene importancia por dos elementos? Por la biodiversidad que existe en el país y, por otro lado, por la culturas diversificadas que existen en el país. Cómo es que las personas asumen culturalmente de cómo comer, cómo alimentarse.

Creo que el tema de cultura tiene que ver concretamente en la construcción del buen vivir de las personas, del buen vivir de las familias. Cómo entiende la sociedad cual es su cosmovisión y cómo es que traduce esta cosmovisión en muchas manifestaciones.

Creo que este es un tema importante que va a permitir debatir estos elementos. No creo en esta situación de que puede ser un riesgo...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Creo que los principios que plantea la norma están totalmente claros, es construir una cultura de desarrollo, una cultura de paz, una cultura que articule el alma que tiene nuestro pueblo. Y creo que negar esa posibilidad sería un absurdo por parte del Congreso.

Apoyamos la norma, sin embargo, hay que desarrollar muchos elementos. Creo que la existencia de un programa nacional de articulación de puntos de cultura es fundamental. Ahí le va a dar la esencia, la perspectiva hacia dónde va este proyecto. Esto es un esbozo legal que puede contribuir al desarrollo de este buen vivir.

Eso es un elemento fundamental. Por eso, hay que apoyar esta norma.

Por otro lado, creo que es fundamental que el presidente del Congreso se manifieste si va a poner o no va a poner en agenda el caso Lava Jato. Porque he escuchado que hay ciertas dudas en quererlo poner.

Como presidente exijo que este tema tenga que tratarse en el Congreso y no podamos excluirnos en un tema tan fundamental del que el país espera respuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Tiene la palabra la congresista Rosa Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidenta, cuando el "Cholo Jacinto" graba desde la cárcel un vídeo, y donde selectivamente se capacita a criminales jóvenes sobre cuáles son los mejores métodos para el asesinato y las diferentes modalidades del sicariato, esta haciendo una cultura, pues, la llamada cultura "Barruntay", la cultura de la violencia, de la confrontación, la cultura que la moderna criminología llama la cultura de la asociación diferencial; pero esa cultura supracriminal germina como bien se ha dicho aquí en los barrios, en la cultura barruntay, en la asociación diferencial de gente pobre que no tiene familia consolidada, sino familia disfuncional.

Y entonces qué podemos hacer para enfrentar esa contracultura, sino reivindicar los valores positivos que construyen la nación: la educación bilingüe, trilingüe, cuatrilingüe, pero sobre todo la integración intercultural.

Hay experiencias hermosas, queridos colegas, hay experiencias de niños en Andahuaylas a quienes les empezaron a hacer practicar teatro en quechua, y cuando ellos habían sido renuentes a socializarse por la vía del teatro en castellano porque pronuncian mal y son lo que despectivamente se llama "motosos", cuando empezaron a hacer en quechua el teatro ganó un concurso internacional de teatro.

Veán la trascendencia, la potencialidad para la integración que contiene una visión intercultural, y esa visión en el fondo burocrática que exige escritura pública para que haya puntos de cultura, no describe la realidad de nuestro país, la realidad de nuestro país por la vía de la música, la antropología, por la vía de las organizaciones provincianas en la ciudades o las organizaciones provincianas en su lugar de genuinidad, la cultura de los altos andes como diría aquí un colega que mucho conoce sobre la materia...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— ... puesto que promueve y debe promover esos centros de integración y de cultura porque imponen una cultura de paz, de educación, de desarrollo, de inclusión, como diría Durkheim, de integración nacional.

Este proyecto es bueno, colegas, y nosotros vamos a apoyar.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Gracias, congresista Rosa Mavila.

Tiene la palabra el congresista Luis Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Gracias, Presidenta.

Yo quiero empezar felicitando esta iniciativa importantísima, Presidenta, las ideas, las costumbres, las tradiciones que caracterizan a un pueblo, a una época, a una clase social es la cultura, y este es un proyecto que busca reivindicar esa riquísima tradición cultural que tenemos nosotros los peruanos como país, como región.

Presidenta, cada uno de las regiones tiene una diversidad cultural que no tiene los espacios en el cual pueda expresarse, y eso es cultura, Presidenta. Entonces, a partir de esta iniciativa realmente va a motivar que sobre todo las regiones, Presidenta, esa invasión cultural silenciosa que se viene dando en cada una de las regiones es probable que estos puntos de cultura sean los que van a neutralizar y que probablemente a veces no lo entendemos.

Presidenta, actualmente el Ministerio de Cultura allá ha avanzado en estos temas, son 242 organizaciones culturales reconocidas como puntos de cultura en 22 regiones del país; 60% el punto de cultura reconocidos tienen acción fuera de Lima; 46 proyectos con organizaciones entre el 2011 y 2014 que ha llegado a más de ciento catorce mil ciudadanos y ha movilizó a más de 500 organizaciones aisladas.

Presidenta, nosotros que venimos de las regiones lo vemos con una importancia enorme, Presidenta, porque cada uno de nuestras regiones encierra un conjunto de tradiciones, un conjunto de ideas, un conjunto de costumbres que es la cultura precisamente.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— ... expresa como tal porque no hay ese incentivo y estos puntos de cultura, Presidenta, van a permitir comprometer a un conjunto sobre todo de jóvenes que tienen una serie de habilidades en un país multicultural en el cual genera los espacios que pueda avanzar.

Finalmente, Presidenta, expreso mi conformidad.

Me pide una interrupción la congresista Martha Chávez, si lo permite, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Puede interrumpir la congresista Martha Chávez.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Y la otra para el congresista Virgilio.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Proceda, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Llatas.

Otros congresistas han mencionado a instituciones que tienen mucho reconocimiento y su formalización sin depender del Ministerio de Cultura. Bola Roja, por favor. Wendy Ramos es una destacada clauun, y una persona que estoy segura que hasta emite factura, boletas y todo eso; lo mismo los talleres de Vania Masías, no son organizaciones informales. Yo me pregunto, punto de cultura puede considerarse a ese muralista simpatizante del Movadef que hizo los murales y fue pagado por la señora Villarán, haciendo unos murales absolutamente criticables. Entonces, cuidado con ese tipo de reconocimiento.

Por eso exijo que se diga que son instituciones ya formalizadas, que no dependa su existencia solo de la formalización que le pueda dar el Ministerio de Cultura, porque ahí puede haber un dirigismo, un intervencionismo, inclusive, y hasta ideologización...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Luis Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Me pide otra interrupción el congresista Abugattás, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchísimas gracias, congresista Llatas; señora Presidenta.

Creo que son gente vinculada, pero están llamando también de Factor K, que están pidiendo que se apruebe esta ley, señora Chávez, a través de usted, señora Presidenta.

Se acuerdan de Factor K. Yo no creo que ustedes le vayan a dar la espalda a Factor K, que ha sido...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— [...?]

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Claro, están llamando los de Factor K, no les puede dar la espalda, por más que esté molesta con Keiko.

Gracias, señora Presidenta.

No te molestes con Keiko, pero no lo vas a bloquear Factor K pues tampoco. Dejémoslo a los chicos de Factor K también, también es una actividad cultural. Yo creo que... No traigan sus vendettas políticas internas al Pleno.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Luis Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, la cultura es diversa, y por lo tanto hay diferentes manifestaciones, pero existe un ente rector, que en todo caso que tendrá que regularlo.

Termino, Presidenta, felicitando esta iniciativa y, por supuesto, nosotros apoyaremos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Habiendo concluido el rol de oradores tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

Previamente, va a intervenir el congresista Hugo Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Deme usted, señora Presidenta, la oportunidad.

Esperé cinco años esta ocasión, señora Presidenta y, por supuesto que no me la voy a perder. Cinco años en los que, como ustedes conocen he tratado de hacer saber la voz del interior del país y sobre todo hacer entender al Parlamento Nacional que somos un país pluricultural, multilingüe y tenemos que consensuar sistemas de representación mejores que hablen precisamente de esa característica de nuestro país.

Hace pocos días precisamente entregué un libro, señora Presidenta, en el que señalo que uno de los problemas fundamentales de nuestro país es el desencuentro cultural. Uno de los problemas principales de nuestro país, señora Presidenta, es que practicamos un sistema de autismo cultural; unas y otras culturas no se comunican entre sí. Y creo que este proyecto es una enorme iniciativa. Por fin comenzamos a discutir temas en serio.

Preguntaba alguna congresista quiénes son, cuáles son los puntos de cultura.

Me solicita una interrupción el congresista.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Puede interrumpir el congresista Virgilio Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Gracias, congresistas.

Tal vez, colegas, vale la pena señalar que la cultura no solo son las grandes bibliotecas, que la cultura no son solo los grandes libros, que la cultura es el arte de la agricultor, el

campesino que se entiende con la tierra, se entiende con la montaña y se entiende con la naturaleza. La cultura es el arte de la mujer que con sus tejidos, la cultura el arte que los jóvenes con su iniciativa; la cultura es la posibilidad que los muchachos que andan en la calle haciendo piruetas también es cultura.

En este proyecto, colegas, no hay que mirar la biblioteca sino los grandes intelectuales; hay que ver la actividad diaria donde cada hombre desarrolla su talento.

El talento en el arte, en la música, en el cine, en la pintura, en la escultura es el talento que hay que cuidar y de ese talento ésta en la gente más humilde y más alejada, por eso la necesidad de aprobar esta ley para que el Estado pueda ayudar a promover esta cultura popular que tanto requiere.

Muchas gracias colega, gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuir).— Continúe, congresista Carrillo.

Una interrupción para la congresista Rosa Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias congresista.

Eduardo Galeano, un gran latinoamericano escribía en uno de sus libros que la clase dominante llama artesanía al arte popular, tratando de hacer o pasar por alto lo que es arte, principalmente de abajo, creación, popular.

Y así como hay eso, hay quienes pretenden que la cultura tiene que tener personería jurídica y eso tiene una visión discriminatoria, pues, ¿Por qué? Muchas organizaciones que producen cultura, ni siquiera conocen la posibilidad de la viabilidad de constituirse en persona jurídica y requieren, necesariamente ser promovidas para crear una verdadera cultura de integración y de paz.

Nosotros queremos “dejar por sentado”; porque la formalización [...] debe ser el camino del desarrollo de la reforma del Estado; hay estadios y hay transiciones.

Y en materia de gastronomía, no solo hay “Gastón”...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuir).— Continúe, congresista Carrillo, a no ser que le dé la... ya dio la segunda...

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Voy a continuar con la reflexión de la congresista Mavila, señora Presidenta.

En 1492, los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América; descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, señora Presidenta.

Descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reina de otro mundo; y aun Dios de otro cielo y que ese Dios había inventado la culpa y el vestido, y había mandado a que fuera quemado vivo quien a dorara al Sol, a la Luna y a la Tierra y a la Lluvia que la moja.

Recién doscientos años después de nuestra historia Republicana estamos reconociendo que el Parlamento también es punto de cultura, señora Presidenta, y que es necesario que comencemos a entendernos como país diverso y que se comience a incorporar un sistema de traducción simultánea para que los congresista quechua-hablantes, aymara-parlantes, y los congresistas que vienen de la selva puedan expresarse en su propia cultura...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Para que concluya, congresista Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— A los señores representantes, tratando de comunicarse, haciendo un esfuerzo, porque cada vez que lo hacemos nos criticarán y nos dirán, está “hablando mote” como si nosotros no practicáramos un castellano adquisicional que también es “mote” señora Presidenta.

Y decía yo, que han preguntado ¿Cuáles son los puntos de cultura? Les voy a leer algunos; ya los congresistas que me antecedieron han señalado a Vanía Masías; han señalado algunos de puntos de cultura del mundo urbano, y muy bien; pero también existe la Asociación Folklórica Puno señora Presidenta, y alguien puede pensar, pueden pensar si quiera ¿Qué sería de la vida en Puno, si no existiera la Asociación? ¿Qué sería de toda la vida? Esta organizada la vida en Puno, señora Presidenta, los trescientos sesenta y cinco días del año, están organizados por la Asociación Folklórica Puno; o quieren la Asociación Folklórica; la Central Folklórica Puno.

Alguien habrá escuchado seguramente...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Para que concluya, congresista Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— El Centro Qosqo de Arte Nativo, una organización, señora Presidenta, que nos ha hecho, que nos hace sentir absolutamente orgullosos de nuestra tradición cultural; y voy hablar también de la Asociación de Tunaneros del Centro, señora Presidenta; y veinte más que existen entre Jauja y Huancayo.

Por ejemplo la Asociación Jauja, la Asociación XX de Enero; esos son los puntos de cultura de los que habla este proyecto de ley, y por supuesto ya mencionaron la Tarumba.

La casa de José María Arguedas de Andahuaylas, señora Presidenta, también es un punto de cultura que es necesario fortalecer, rescatar.

Creo que le hace bien al Parlamento.

Algunos congresistas han dicho, hay que discutir cosas importantes, claro que sí; debemos discutir temas importantes como esta publicidad engañosa del tabaco y decirles además, aprovechemos para señalar... ¿sabe cuándo va a desaparecer la publicidad del tabaco?,

cuando descubran que es un inhibidor sexual y entonces dejarán de fumar todos aquellos que quieren una vida sana, pero ese no es...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Para que concluya, congresista Rivas.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Voy a concluir, señora presidenta, señalando que ese es un tema importante pero este tema el de la Cultura ha sido peyorativamente tratado y olvidado sistemáticamente por nuestro Parlamento y por eso me felicito, después de haber dicho que cuáles son los problemas, me preguntaba un periodista, ¿qué le queda de este Parlamento?, yo estaba entristecido porque dije no he podido, no he podido convencer al Parlamento Nacional que representamos a un país pluricultural y multilingüe, creo que esta es una brillante ocasión para que este Parlamento comience a encontrarse con ese Perú profundo, con ese Perú de José María Arguedas, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Gracias, congresista Carrillo.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura, congresista Ramón Kobashigawa.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GPPF).— Gracias, señora presidenta.

En primer término, agradeciendo la intervención de todos los congresistas y sobre la acumulación del Proyecto de Ley 2142 que es Bono Clave de Cultura, tengo que manifestarle que hemos solicitado información del Departamento de Trámite Documentario del Parlamento; ese proyecto de ley fue presentado a dos comisiones, a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Cultura, en ambos tuvo dictamen negativo y en la Comisión de Cultura fue archivado definitivamente; por lo tanto, no es posible acumularlo al proyecto de ley.

Por lo otro pido que habiendo agotado se someta a voto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

Desde la Mesa Directiva nos place saludar a nuestros invitados el día de hoy que se encuentran en galerías, desde el Ministerio de Cultura, también diferentes organizaciones que representan a los Puntos de Cultura como son Arte en las Calles de Trujillo, Socialité de Danzas de Lima, Tránsito de Cono Norte, Sagitario de Tacna, bienvenidos.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Han registrado su asistencia 81 señores congresistas.

Al voto.

Se solicita a los congresistas que se sirvan verificar el tablero de votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 73 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley de promoción de los puntos de cultura.*

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Zamudio Briceño, Huayama Neira, Romero Rodríguez, Coari Mamani, Cárdenas, Rivas Teixeira, Gastañadui, Mendoza, Apaza Condori, Beteta Rubín, Neyra Olaechea, Chihuán Ramos, Grandez, Wong Pujada, Teves Quispe, Elías Ávalos y Gutiérrez.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3288 y 5133, propuesto por la Comisión de Cultura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GPPF).— Gracias, presidenta. Solicito exoneración de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Con la misma asistencia, se procederá a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Se les solicita que verifiquen el tablero de votación.

Congresistas Reynaga, LLatas, Jara, Molina, por favor, registren su votación en el tablero.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, uno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley de promoción de los puntos de cultura.*

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Ha sido exonerado.

Más los votos a favor de los congresistas Apaza, Teves Quispe, Coari Mamani, Zamudio Briceño, Rivas Teixeira, Cárdenas, Gutiérrez, Uribe Medina, Beteta Rubín, Elías Ávalos, Grandez y Mendoza.

Total: 82 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 3288 y 5136.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de la Mujer y Familia. Proyectos de Ley 4339, 4531, y otros, por el cual se propone la Ley de la Persona Adulta Mayor. (*)

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de la Mujer, recaído en los proyectos de ley 4339, 4531 y otros, por el que se propone la Ley de la Persona Adulta Mayor.

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de junio de 2016, acordó la ampliación de la agenda.

El tema del Tabaco se va ver en el transcurso del día, por favor, vamos a continuar con la agenda.

(Bullicio)

Tiene la palabra la congresista...

(Bullicio)

A ver, señores congresistas, se les invoca al orden, dado que precisamente las personas que están esperando esta aprobación de esta iniciativa se encuentran en las graderías. Se les solicita, por favor, y se les dice que el tema del tabaco se va ver el día de hoy y va a estar puesto en agenda.

En un ánimo de continuar con el debate, señores congresistas, dado que las personas del Adulto Mayor, todas las organizaciones están presentes en las graderías esperando la aprobación de esta norma, se les invoca al orden, con el compromiso de que el tema de la aprobación de la Ley Antitabaco se va ver el día de hoy en la sesión plenaria.

Se va ver, congresista Tait.

Tiene la palabra la congresista Cuculiza Torre, presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por 10 minutos.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, no al tabaco, el dictamen de los proyectos de ley que propone la Ley de la Persona Adulta Mayor, la Comisión de la Mujer y Familia, durante esta legislatura puso su atención en las personas... le ruego un poquito de silencio, por favor, este es un tema muy interesante, adultos mayores que por su situación vulnerable muchas veces son maltratadas por la sociedad, el Estado, y hasta por su familia. Se ven casos de adultos mayores que son ignorados por sus hijos, son despojados de sus casas, son abandonados en asilos, en centros de atención de las personas adultas mayores; esto sucede por miles, señores congresistas.

En el Perú existen tres millones ciento dieciocho mil seiscientos doce personas adultas mayores, que representan el 10% de la población nacional, de las cuales el 53% son mujeres, y 47% son hombres, para los próximos 10 años esta población representará el 13% de la población nacional, todos somos conocedores de los innumerables maltratos que sufren las personas adultas mayores, que no solo son parte de su familia, sino por la lamentable desidia de instituciones públicas y privadas, que demuestran demasiada indiferencia al caso, en situaciones totalmente adversas para los adultos mayores. Sin embargo, muy pocos son conscientes de que esta realidad, pese a la existencia de la Ley 28803 y la Ley de Personas Adultas Mayores; por lo tanto, se necesita reforzar las políticas, normas y acciones, que se vienen desarrollando a favor de las personas adultas mayores y contar con un nuevo marco normativo que garantice el ejercicio pleno de sus derechos, y como es del Estado garantice una mejor calidad de vida durante toda su vejez.

Le ruego un poquito de silencio, presidenta, ponga silencio por favor.

En la Comisión de la Mujer se ha recibido 5 proyectos de leyes sobre el tema, uno de los cuales proviene del Poder Ejecutivo, considerando el contenido de estas propuestas legislativas, en el dictamen aprobado por la comisión se propone un texto sustitutorio de una nueva ley que ayude a las personas adultas mayores.

Esta propuesta legislativa a la vez que precisa los derechos de las personas adultas mayores, integra importantes nuevos derechos, como a vivir y envejecer en familia y en la comunidad, a brindar consentimiento previo e informativo de todos los aspectos de su vida y a una vida libre de violencia en todas las manifestaciones entre ellos.

Asimismo, esta nueva ley ratifica la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como le otorga la potestad dentro de sus competencias a dictar medidas de protección temporal a las personas adultas mayores en situación de retiro, y sancionar administrativamente en casos de incumplimiento de la ley.

También determina el orden de los miembros de la familia para el cumplimiento de sus deberes, como la persona adulta mayor, señalando que estas obligaciones deben ser aseguradas a las personas que envejecen en familia y en comunidad.

La propuesta legislativa integra un capítulo sobre el buen trato de las personas adultas mayores, en el cual se hace réplica de la definición de la violencia que sufren estas personas y establece los tipos de violencia que se están generando respecto a la ley.

En este sentido, se propone excluir de la sucesión por indignidad a los que hubieren sido sancionados por sentencias firmes en un proceso de violencia familiar.

La propuesta de esta nueva Ley de las Personas Adultas Mayores, en la segunda disposición complementaria, establece la modificación del artículo 19 en la Ley de Tributación Municipal para exonerar del pago de impuestos prediales a las personas adultas mayores, cuyos ingresos brutos no exceden de la UIT mensual, beneficio del cual ya gozan las personas adultas mayores en condición de pensionistas y jubilados.

Este texto legal ha sido aprobado por unanimidad y se coordinado con los sectores involucrados.

Señores congresistas, nadie nos va a librar de la vejez. Queremos una vejez digna y tranquila.

Cuando tuve la oportunidad de estar en la Municipalidad de San Borja, vi casos atroces de violencia familiar contra los viejitos. Efectivamente, hay familias que inclusive mandaban a vivir a las azoteas junto con los perros, y estaban prohibidos de bajar a sus casas porque fastidiaban, hasta que ellos no lo pudieran ver. Los fines de semana, muchas veces se quedaban hasta sin alimentación.

He tenido la oportunidad también, cuando era alcaldesa de San Borja, de recoger de los parques y de los jardines que había sido abandonados momentáneamente para que no se queden en su casa y no efectúen ningún trastorno. Los dejaban en los parques y a muchos de ellos los encontrada durmiendo bajo las bancas. Los tenía que recoger y llamar a serenazgo para pasar con ellos el Año Nuevo o la Navidad. Esto es un vejamen.

Desgraciadamente, los padres nunca, nunca quieren denunciar a los hijos, porque dicen: "Sea como sea, son mis hijos. No los quiero denunciar". Y en esto tiene que la ley protegerlos hasta el final de sus días.

Gracias, congresista. Sé que va a tener un apoyo total esta ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuir).— Concluida la sustentación, tiene la palabra la congresista Cecilia Tait.

La señora TAIT VILLACORTA.— Gracias, presidenta.

Durante cinco años he estado pidiendo, y justo cuando estaba la ministra de la Mujer, Ana Jara, que tuvo atención a varios de los adultos mayores, donde les estaban dando la prótesis que es tan importante.

No sé en qué ha quedado. He recibido muchos pedidos para que la entrega de prótesis se ha quedado en un porcentaje mínimo.

Voy a apoyar la ley. Faltan varias cosas, pero hay que dejar un precedente. Estamos dando y pidiendo algunos temas de dignidad para los adultos mayores. Pero me pregunto como una reflexión.

La congresista Cuculiza dijo que todos vamos a llegar a esa edad. Obviamente, vamos a llegar a esa edad.

El Hospital Rebagliati, señora presidenta, tiene un hospedaje para justamente las personas adultas mayores que no están enfermas por un mal del momento, sino por la edad. ¿Hasta cuándo continuarán en esa situación? ¿Qué significa? Pedir a los nuevos agentes 73 que habitarán a partir del 26 de julio, a los congresistas fujimoristas que durante tanto estos cinco años me han venido ayudando en el tema de salud, la creación y el apoyo al Ejecutivo para los hospitales geriátricos; de qué cosas estamos hablando de darle dignidad, atención, cuidado, que puedan recibir orientación cuando llegan a la vejez los arruman a un hospital y de qué se mueren, también de vejez pero por virus y bacterias intrahospitalarias, Presidenta.

Entonces, yo quisiera dejar como reflexión...

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA.— ... no solamente lo que especifica acá la ley que es muy importante, congresista Cuculiza, pero una cama digna.

Los adultos mayores cuando llegan a la vejez, señora Presidenta, requieren de atención especializada; los padres, los familiares, la familia saca de su bolsillo para contratar a alguien que los pueda atender.

¿Tenemos especialistas geriátricos para que puedan atender a estos señores que llegan a la vejez sin una verdadera atención? También quisiera que eso puedan ver esta nueva bancada de los 73, porque de ustedes van a depender.

Sí querida amiga Leyla, que usted se queda acá, hay que defenderlos promoviendo la ley, y para que no pueda ser rechazado trabajar con el Ejecutivo, que nos guste o no se va a tener que hacer en los próximos cinco años.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Gracias, congresista Tait.

Tiene la palabra el congresista Hernán de la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Me pide una interrupción la colega Cuculiza.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Interrupción concedida para la congresista Luisa Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Gracias, Presidenta, gracias, congresista.

El artículo 19 en atención de salud, la persona adulta mayor tiene derecho a la atención integral de salud siendo la población prioritaria respecto a dicha atención. Corresponde al sector Salud promover servicio de diferencias para adultos para establecer la salud de las personas adultas.

El gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales realicen en forma coordinada intervenciones dignas de proveer y atender, rehabilitar a la salud de las personas adulta mayor; lo que falta son sitios de atención, lo que falta son hospitales para personas adultas, y lo que falta es atención del Estado para estas personas.

El Ministerio de Salud y EsSalud, son los encargados de promover servicio a diferencia para la población adulta mayor que padezca de enfermedades y que afectan su salud, pero desgraciadamente como yo le he dicho a la congresista Tait, los hospitales geriátricos brillan por su ausencia, eso se verá en el próximo Parlamento.

Gracias, señor.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias, Presidenta.

Nosotros vamos a respaldar plenamente este proyecto, sin embargo, Presidenta, viendo a muchos hermanos de provincias acá en el Congreso de la República, sobre todo de los comités pro distritalización, yo invoco a la Junta de Portavoces para que pueda evaluar ese tema para que se pueda debatir la creación de distritos, y al mismo tiempo, Presidenta, si en todo caso no se pueda debatir el día de hoy, la Comisión Permanente lo pueda discutir la creación de distritos, que es una aspiración en la región Cusco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, en fin.

Por eso, Presidenta, sería también exhortar a la presidencia de la comisión, que en algunos casos que está habiendo problemas se exhorte a la Presidencia del Consejo de Ministros, así como también al área de demarcación territorial, que solucione estos pequeños problemas que hay en el proyecto de creación de algunos distritos de tal manera que se resuelva rápidamente y se pueda crear estos distritos que es aspiración histórica de los pueblos del Perú profundo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuir).— Gracias, colega.

Con la invocación realizada, ojalá que la Comisión de Descentralización pueda ver estos temas que están en espera.

Concluida la sustentación y el debate, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, congresista Luisa Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Gracias, Presidenta, satisfecha porque sé que esta votación va a ser total.

En la galería están todos los adultos mayores, y tengan confianza que el Pleno va a votar por ustedes.

Pido la votación, Presidenta.

Perdón, una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuir).— Solicita una interrupción el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Solicité una interrupción, Presidenta, pero no me la quisieron conceder.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Te he dado, señor.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Disculpa, entonces, porque he tenido que pedir la palabra.

Solo para hacer una pregunta, porque el Código de Ética dice que cuando una persona puede verse beneficiada directamente en este tema tiene que decirlo.

Yo acabo de cumplir 60 años, y creo que hay muchos parlamentarios que pasan de 60 años. Yo no digo que cada uno manifieste si se va a beneficiar o no. La pregunta es, por qué 60 años, siempre ha sido 65; acaso con la edad de jubilación no es justamente cuando comienza una nueva etapa en la vida. Una persona de 60 a 65 años está en su plena productividad, considerarla adulto mayor me parece, Presidenta, que es rebajar demasiado la fecha.

Entonces, me parece que lo pertinente sería 65 años, como corresponde; a los 60 años, después se puede bajar a 55, a 50, y al final, bueno. Entonces, se convierte en algo trivial, ya no se convierte en un tema especial.

Entonces, esa era la pregunta que yo quería hacer, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Inicie su intervención, congresista Luisa Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Efectivamente, en la declaración de las Naciones Unidas se ha puesto 60 años y es a nivel de Sudamérica, eso ya es cuestión de discutirlo en el próximo Congreso, que el señor Mulder va a tener la suerte de estar acá.

Pido el voto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— A solicitud de la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, y finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Han registrado asistencia 89 congresistas.

Al voto.

Se solicita a los señores congresistas que se sirvan verificar en el tablero de votación el registro de su voto.

Congresista De la Torre, verifique el tablero de votación; congresistas Chihuán, López, Apaza Ordóñez, Sarmiento, Julca, Falconí, Cárdenas, Acuña, Lewis.

Total: 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley de la persona adulta mayor.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Pariona, Wong, Reátegui, Coari, Cárdenas, Simon, más el voto de la Presidencia.

Total: 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Tiene la palabra la congresista Luisa Cuculiza como presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Teniendo esta votación tan alta y mi agradecimiento a todos los congresistas, pido se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Se suma el voto a favor del congresista Virgilio Acuña.

Con la misma asistencia, al voto, por la exoneración de la segunda votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley de la personal adulta mayor.*

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Ha sido exonerado.

Más los votos a favor de los congresistas Cárdenas, Coari, León, Reátegui, Kobashigawa Kobashigawa, Molina, Romero Rodríguez y Uribe Medina.

Han votado a favor 94 congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

La Presidencia vota a favor.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4339 y 4531 y otros.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Salud y Defensa del Consumidor, Proyectos de Ley 991, 1004, 1613 y 1708. Se propone modificar la Ley 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos de Consumo del Tabaco, para adecuar al artículo 13.º, del convenio marco de la Organización Mundial de la Salud, para el control del tabaco y sus directrices, estableciendo la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en todas sus formas de comunicación, recomendación o acción comercial.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud del periodo anual de sesiones 2012-2013 recaídos en los Proyectos de Ley 991, 1004 y otros por el que se propone modificar la Ley 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco,

para adecuarla al convenio marco para el control del tabaco de la Organización Mundial de la Salud.

Al respecto, el congresista Romero Rodríguez ha presentado un dictamen en minoría. Asimismo, la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado dictámenes en mayoría y minoría, suscrito este último por el congresista Galarreta Velarde.

Tiene la palabra el congresista Bardález Cochagne, presidente de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

El señor BARDÁLEZ COCHAGNE (GPPF).— Gracias presidenta.

Sí definitivamente esta ley que entra en debate, es muy importante y necesario iniciarlo presidenta.

Según los datos obtenidos en el año 2014, de la OMS, Organización Mundial de la Salud, en el Perú se estima que al año muere un promedio de 16 000 con enfermedades reaccionas al tabaco, a un costo sanitario y directo de 823 millones de dólares para atender estas enfermedades, siendo considerada la segunda droga más consumida en el país, luego del alcohol.

Si bien en nuestro país contamos con la Ley 28705, Ley General para Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco, no ha tenido el resultado esperado, debido a que no se ha reducido su consumo, por lo que se continúa vulnerando el derecho a la protección de la salud de las personas.

Ello se debe a que la legislación vigente, permite restricciones parciales a la publicidad, incumpléndose de esta manera el compromiso adquirido por implementación del artículo 13.º, de un convenio marco de la OMS, para el control del tabaco, cuyo contenido se sustenta en evidencia técnica que demuestra que las prohibiciones de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, para ser efectivas deben ser totales.

En todos los medios y en todos los lugares de exhibición de productos de tabaco, para lograr así la disminución del consumo del tabaco y prevenir la iniciación de los menores.

En tal sentido, el presente dictamen propone modificar la Ley 28705, para establecer la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en todas sus formas de comunicación, recomendación o acción comercial, restringiéndole únicamente a lugares de acceso exclusivo a mayores de edad.

Asimismo, en nuestra legislación está prohibido fumar en espacios cerrados; sin embargo, existen lugares abiertos que son necesarios incorporarlos, como son los lugares donde se practican deportes, los que son de uso exclusivo de niños y donde se encuentran las madres gestantes.

Es por estas consideraciones que se propone una modificación al numeral 3.1 de la Ley 28705.

Por otro lado, respecto a la prohibición de productos de tabaco, esta se debe realizar en exhibidores que no estén al alcance del consumidor y específicamente de los niños.

Con referencia a la publicidad y promoción del tabaco, como ya se dijo, es necesario prohibir esta forma de publicidad directa e indirecta, con el propósito de evitar que siga vulnerándose el derecho a la protección de la salud de las personas

Finalmente, señores congresistas, la aprobación de este dictamen permitirá que el Perú tenga un marco regulatorio que cumpla con los lineamientos del artículo 13 del Convenio Marco del Control de Tabaco de la OMS y sus directrices de aplicación.

Asimismo, su promulgación contribuirá a reducir el tabaquismo en nuestra población, lo cual redundará en una mejor salud para todos los peruanos.

Por lo expuesto, solicito a la Representación Nacional que se abra el debate y en el mejor de los casos, vaya a votación, señora Presidenta.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Gracias, congresista Bardález.

Tiene la palabra el congresista Romero Rodríguez, para sustentar su dictamen en minoría, hasta por diez minutos.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi saludo también a los demás señores congresistas.

El dictamen en minoría recaído en los proyectos de ley 991/2011-CR, 1004/2011-CR, 1613/2012-CR y 1708/2012-CR; que proponen modificar los diversos artículos de la Ley 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco.

Este dictamen en minoría de la Comisión de Salud y Población el cual yo he firmado, señora Presidenta, va a ser retirado de este debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— El congresista Amado Romero retira el dictamen en minoría.

Tiene la palabra la congresista Claudia Coari Mamani, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.

La señora COARI MAMANI (GPDD).— Gracias, señora Presidenta.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, pasaré a sustentar el proyecto de ley.

El dictamen de Defensa del Consumidor fue aprobado por mayoría el día 12 de marzo de 2013, recaído en el Proyecto de Ley 1004, 1613 y 1708, con el texto sustitutorio que propone modificar la Ley 28705, Ley General para la Promoción y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco, para adecuar el Convenio Marco para el Control del Tabaco, de la Organización Mundial de la Salud.

Señora Presidenta, no voy a repetir los temas médicos que ya el presidente de la Comisión de Salud ha hecho.

Nuestra intención es cortar la eliminación de todo tipo de publicidad de tabaco, ya que en el país cada año, ochocientos mil niños comienzan a fumar y mil quinientos noventa y seis personas mueren al año por fumar; es decir, mueren cada día, cuarenta y cuatro peruanos. Esta cifra es realmente alarmante.

El dictamen fue ampliamente debatido en la comisión, quedó demostrado que la publicidad, promoción, patrocinio, aumenta el consumo de tabaco, ya que en la publicidad es eficaz para atraer nuevos consumidores, especialmente jóvenes, la promoción y publicidad de tabaco aumento el consumo y pretende captar nuevos fumadores, y esto lo vemos reflejado en el crecimiento, aumento del consumo de tabaco.

Y, otro indicador importante es la tasa de subsistibilidad, comienzan a fumar en el Perú, de 28%; es decir, más los países de América en el promedio es de 23,4%.

La comisión ha analizado la constitucionalidad de la restricción de la publicidad, y considera que existe justificación constitucional para prohibir totalmente la publicidad de tabaco, pues se trata de una publicidad que provoca conductas que atentan a la salud pública es prohibición, no infringe el derecho de libre empresa, sino que atente el derecho de la salud pública sobre cualquier otro derecho de la empresa.

El texto sustitutorio aprobado por la Comisión de Defensa del Consumidor incide que aprobado por la Comisión de Salud, y hay solo una deferencia sustancial referido a que nuestro dictamen no permite la exhibición de productos en puntos de venta que en la principal estrategia, publicidad en nuestro país, por lo demás son directamente muy parecido, detallaré los temas que se determinen.

El dictamen de Defensa del Consumidor pruebe la utilización de máquinas expendedoras y dispensadores en exhibición de puntos de tabaco, señalando el artículo 2° de la ley sobre la prohibición de publicidad de productos de tabaco, el dictamen de Defensa del Consumidor renueva el artículo 14° de la ley que se refiere a la promoción de los productos del tabaco, del 1° al artículo 13° pruebe la publicidad y la promoción, y a su vez el dictamen de Defensa

del Consumidor define lo que se indique por patrocinio y concepto de publicidad y promoción, se adecúe lo señalado por el convenio marco sobre la prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio, transfronterizo del tabaco es igual que lo que plantea la Comisión de Salud.

El dictamen de Defensa del Consumidor establece un plazo de 180 días para que los productores, importadores, distribuidores, comercializadores y anunciantes publicitarios de productos de tabaco se adecúe la ley a deferencia de la Comisión de Salud, que establece este plazo solo para los anunciantes.

La Comisión de Defensa del Consumidor considera que esta modificación legislativa es necesario e importante, por ello, pedimos al representante de la Comisión de Salud, al presidente que considere y acepte nuestra propuesta, pruebe y utilice las máquinas expendedoras, dispensadores y productos del tabaco.

Y, finalmente, pido a la Representación Nacional apruebe el dictamen de esta Comisión de Defensa del Consumidor, que hemos trabajado, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Luz Salgado.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuir).— Puede interrumpir la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Coari.

En principio estoy de acuerdo con el proyecto, porque sabemos los daños que ocasiona el tabaco, sobre todo en el cáncer de pulmón. Lo que se está haciendo con esfuerzo suficiente, es para romper con esta costumbre en algunos chicos o adultos.

Lo que debe quedar claro en nuestras normas, es qué salidas les damos. O prohibimos totalmente. Porque en el artículo 12, cuando habla de prohibición del suministro de máquinas, ¿cómo lo van a vender? Como contrabando. ¿Estamos propiciando el contrabando? Creo que ahí tiene que haber una mejor redacción.

Lo mismo cuando se prohíbe en espacios públicos, todos los espacios públicos. Quiere decir que cuando caminan por la calle van a tener que apresarlos.

Estoy de acuerdo en centros de recreación, parques donde hayan niños, lugares públicos abiertos donde se practican deportes, sí tienen que estar especificados. Creo que en la redacción podemos mejorar este proyecto.

Por otro lado, señora presidenta, solicito se vean los proyectos 3385 y 2013, donde estamos salvando el derecho de renovación de cédula a todos los retirados de las Fuerzas Armadas y

Policiales, que vienen reclamando hace años, y está aprobado por la Comisión de Defensa, también está en Despacho.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuir).— Antes de dar inicio al debate del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud, la Mesa Directiva se permite saludar a los integrantes de la 45 Promoción del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), conformada por oficiales retirados de nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como por personalidades de diferentes ramas del quehacer nacional.

Les expresamos el saludo del Congreso de la República. Les acompaña el congresista Carlos Tubino en las galerías del recinto parlamentario.

Damos inicio al debate del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la congresista Luisa María Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Presidenta, muchas gracias.

En lo primero que tenemos que pensar es en que el cigarrillo mata. Y mata de verdad. Desgraciadamente el consumo de esta droga —la nicotina es droga— está comenzando en jóvenes de nueve y ocho años, que se hacen fumadores adictos.

La adicción es una cosa muy terrible de contrarrestar. Dígale usted a un fumador, que fuma una o dos cajetillas de cigarros al día, que deje el tabaco. Le va a ser imposible. Porque la adicción más fuerte que existe dentro de las drogas en el mundo, es la nicotina. Desgraciadamente mata a millones de personas en el mundo.

Usted ve la televisión, y ahí dicen: "Consuma cigarrillo, número tal y número tal".

Una persona que ha dejado de fumar, una persona que ha dejado de consumir, ve esa propaganda, inmediatamente está a un paso de decir: "Quiero un cigarrillo". Desgraciadamente, por esa publicidad miles y miles regresan a ser fumadores.

Quiero en ustedes llamar la atención de una manera clara. Desgraciadamente cuando dentro de la familia se fuma —fuma el padre, fuma la madre, fuma todo el mundo— el niño también fuma. Esto es una cosa terrible: el fumador pasivo.

Nadie ha fumado en calidad de la persona que puede ser cualquiera, pero ha tenido un fumador a su lado. Muchas veces no muere el fumador, muere la fumadora pasiva.

He tenido de hacer el curso de drogas de la Universidad de Miami, en prevención de drogas. Me enseñaron el triángulo de la muerte. La persona, la sociedad y el consumo. Verdaderamente, los seres humanos que toman adicción de cualquier droga como el tabaco, están en esa triángulo perverso que los lleva a la muerte.

No puede ser posible, señora, que una persona que tenga dos dedos de frente pueda decir que el tabaco no mata.

Ahora, hay fumadores sociales que de vez en cuando, en uno o dos días se fuma un cigarro. Pero el consumo tiene que controlarlo. Esos fumadores sociales sabrán qué cosa seguir fumando. Hasta cinco cigarros al día no hay contaminación.

Vaya usted a Neoplásicas, vaya a conversar con las asistentes que trabajan gratis que ahí me están haciendo adios; es terrible ver la cantidad de gente que hace cola por el cáncer al pulmón, y el cáncer al pulmón es el cáncer que vuela desgraciadamente cuando no se trata a tiempo. Nosotros, al adicto tenemos que tomarlo como un enfermo, el adicto es enfermo porque toda persona que depende de alguien o de algo, desgraciadamente pasa a ser un enfermo.

El tabaco es una situación que hay que pararla como de lugar, y especialmente a no decir que mi hijo tiene ya cinco años, siete años, ocho años, bueno, pues, ya fuma. Esa no es la situación, señores, tenemos que ser conscientes que en nuestro ser hemos nacido para ser libres y sanos y no podemos meternos un humo y votar otro humo, y a razón de qué, para terminar 15 minutos menos de vida orgánica tiene cada fumador de un cigarrillo.

Fume usted tes cajetillas, dos cajetillas, yo he tenido congresistas acá en el Pleno que los he convencido a no dejar fumar y me siento feliz de haberlos ayudado. Son como cinco que han dejado el cigarrillo acá en el Congreso, pero desgraciadamente todavía hay algunos que siguen fumando, pero esa es una situación de elección de cada uno.

Por favor, evitemos esa publicidad malsana, perversa, donde lo único que hace es indicar al fumador que vuelva a consumir cuando ya tiene cinco o seis, siete meses libre del cigarro ve una publicidad, inmediatamente es como un *flashback* que va inmediatamente a la cabeza del señor y dice: "Quiero un cigarrillo".

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Continúe, congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Evitemos este consulto malsano de probado, requeteprobado en la Organización Mundial de la Salud que el cigarro es cáncer, y que el cigarro mata, es una muerte silenciosa, pero a la hora que tengas una enfisema pulmonar y el aire no te entra ni para respirar, recién te acuerdas que te tiraste cuatro o cinco cajetillas al día y desgraciadamente esto es una cosa que no se puede aceptar en el ser humano.

El ser humano es una persona consciente y pensante, no se frieguen su vida, hombre, tirando ese humo adentro, y respeten a las personas que están a lado. A mí no se me imagina nadie que puede venir a mi casa y prender un cigarrillo porque lo saco corriendo, la situación es penosa, degradante, y le vuelvo a repetir, antes de terminar que la nicotina es la droga más adictiva del mundo y de la que más personas mueren.

Muchas gracias, Presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Fernando Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene uso de la palabra el señor congresista Virgilio Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Muchas gracias, Presidente; gracias, colegas.

No puede haber un tema más importante sobre el planeta que es el cuidado de la vida. No puede haber una preocupación más importante para todos los políticos del mundo que cuidar la vida en sus diferentes variedades, y sobre todo la vida del ser humano.

Por eso que, colegas, desde 1948 se creó la Organización Mundial de Salud para que junto con ellos podamos cuidar la vida de todos los seres humanos del planeta, y una de las razones, una de las razones por las cuales se pierde la vida son las enfermedades relacionadas con el tabaco.

El tabaco directa o indirectamente es responsable de la pérdida de vida de más de seis millones de personas por año, colegas, seis millones de personas pierden la vida anualmente por las enfermedades que se relaciona con el tabaco directa o indirectamente; solo en México sesenta y seis mil personas por año, en el Perú dieciséis mil personas por año pierden la vida por estas enfermedades que tienen que ver directa o indirectamente con el uso del tabaco.

Por eso es tan importante, colegas, una discusión de esta ley para hacer que en el mundo sean los políticos, para que sea en el mundo que somos las personas lo que trazamos el destino de nuestra especie y del ser humano.

No podemos dejar que sea el mercado, no podemos dejar que sea la empresa, no podemos dejar que la industria sea la que cuida el ser humano, porque jamás en el planeta el mercado se va a preocupar por la calidad de vida del ser humano. El mercado estará preocupado por ser más rentable, el mercado se preocupará por vender más, el mercado se preocupará por tener más utilidades para sus accionistas, el mercado se preocupará por invadir más el mercado, pero nunca el mercado se va a preocupar por los seres humanos.

Por eso siendo la vida como un milagro, siendo la vida lo más grande que nosotros podamos tener sobre la tierra, los invoco a todos ustedes para que podamos aprobar esta ley y que de esta manera podamos cuidar la vida, en el Perú, cuando menos de 16 000 personas que mueren al año.

Por supuesto, que mi bancada va a aprobar esta ley, y espero que todos podamos aprobar por unanimidad una ley que es tan importante y que tiene que ver con cuidado de la vida.

Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Mesías Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, colega congresista; y un saludo para todos mis colegas parlamentarios y parlamentarias.

Definitivamente este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo tiene un profundo sentido social, está orientado fundamentalmente a cuidar al recurso más importante que tiene un país, que es su gente.

Y de manera directa, Presidente, y colegas congresistas, este es el inicio, creo yo, de enfrentarse de manera frontal a la industria del cáncer, que tiene en su cadena productiva muchos elementos, muchos eslabones, que van desde las industrias farmacológicas, hospitales, clínicas y laboratorios, que lo único que hacen es lucrar con esta enfermedad.

Por otro lado, señor Presidente, colegas congresistas, esta enfermedad del cáncer también genera una profunda carga social al Estado peruano, por eso por ahí, seguramente hay voces que dicen que hay que dejarlo a la libertad del mercado; seguramente hay voces cuando dicen que hay que dejarle al libre albedrío para que aquellos que quieran consumir el tabaco deberían de hacerlo; sin embargo, también es cierto, colegas congresistas, que hay grandes cantidades de recursos económicos que provienen de Erario Nacional, orientados fundamentalmente para combatir esta enfermedad. Pero no olvidemos que también el cáncer destruye a muchos hogares, constituye una carga familiar en el sentido económico y también causa lamentos y penas al ver como el ser más querido, prácticamente, se desploma ante nuestros ojos, señor Presidente.

Y es por eso cuando hablamos de la publicidad, hablamos del marketing. ¿Qué busca la publicidad? Fundamentalmente, busca la conquista de las mentes, señor Presidente. Los marketeros le llaman el posicionamiento, es decir, lo que se busca con la publicidad es generar consumidores potenciales en el futuro. Lo criticable aún más es que en las bodegas y en los centros comerciales se ubica el tema de la publicidad del tabaco a la altura de los niños, señor Presidente; se ubica a la altura de los niños de tal manera que de manera inconsciente ellos van asimilando esta publicidad, generando consumidores potenciales en el futuro, y es por eso que constituye una obligación moral de este Congreso de la República aprobar esta iniciativa legislativa en la que busca seguramente para muchos ser de manera radical eliminar la publicidad.

Como reitero, estamos entre la libertad del mercado, entre la competencia, entre el concepto del marketing, que como reitero busca la conquista de la mente a través de lo que llaman los marketeros el famoso posicionamiento.

La industria del cáncer, señor Presidente, tiene que estar siempre puesto en una absoluta observación. Aquí seguramente...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Tiene un minuto para que culmine, por favor, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, Presidente.

Seguramente acá hay muchos de nosotros hemos sido testigos como seres queridos, como familiares han sido prácticamente secuestrados, arrebatados por esta enfermedad. Por esto, señor Presidente, este proyecto de ley debería de ser aprobado por unanimidad, y de esa manera este Congreso buscará también reivindicándose, decirle no a la industria del cáncer, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Sí, Presidente, en primer lugar yo debo señalar que soy una fumadora bastante ocasional, pero no tengo ninguna... hay días, semanas que puedo no fumar.

Pero, yo creo sobre todo Presidente, en el derecho de las personas a ser adecuadamente informadas.

Por todas las argumentaciones que hemos escuchado hasta el momento, respecto de, o a favor de este proyecto, a mí me parecería que sería más coherente prohibir definitivamente, el consumo del tabaco.

Me parece que son meras medidas indirectas, soslayadas, y que evidentemente, no van a, sino a hacer que... lo mismo que si se prohibiera definitivamente, sería mucho más claro, lo que van a generar es un mercado negro de contrabando.

Van a generar que los consumidores, porque un decreto, o una ley señor Presidente, por lo menos en los primeros momentos no va a cambiar los hábitos de las personas, y entonces, las personas, que están acostumbradas a fumar un cigarro, o excediéndose como hay muchas personas que se exceden en la comida, yo me pregunto ¿vamos a avanzar también porque se sabe que quiénes consumen bebidas gaseosas están también matando su salud?

Acá hay más que cáncer al pulmón, y eso que me corrijan, más diabetes, ¿por qué? Hay diabetes por la comida... mala alimentación ¿no?

Entonces, deberían prohibir también el comercio, la propaganda de bebidas gaseosas, de galletas, de todas estas papas fritas, de toda esta comida procesada, supuestamente llamada comida chatarra.

Me pide una interrupción el congresista Abugattás, si usted lo permite Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Cómo no, concedida la interrupción al señor congresista Daniel Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias Martha.

En la misma línea de lo que está señalando la congresista Chávez, a través suyo, señor Presidente.

Nosotros decimos no pongas publicidad “salud compadre” al tabaco ¿no? Pero, ¿del alcohol? Ahí si corre rico dinero de publicidad ¿no es cierto?

El alcohol causa muchísimo más muertes, y muchísimo más tragedias con los casos de alcoholismo crónico en el país, que el tabaco.

El tabaco finalmente uno se muere solo pero no destrozamos a una familia, ni matamos a nadie con tu vehículo, o con tu combi, o con lo que sea.

Yo creo que, sí, ésta muy bien prohibir la ley... prohibir la publicidad en el tabaco.

Pero cuando vamos a entender, que esto es una hipocresía absoluta.

Dejamos que al lado sí, del Cua Cua, una botella de Whisky ¿no es cierto? O una botella de cañazo, pero el tabaco no lo pongas; no lo pongas el tabaco.

Claro que no podemos competir con los lobbies del alcohol, lo sabemos.

Muchas gracias Martha y muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Gracias, señor congresista.

Puede continuar, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Presidente, gracias.

Entonces, señor Presidente, yo digo que sería más coherente prohibir, porque si me permiten, me dejan, que yo pueda seguir siendo consumidora y van a prohibir, que siquiera las marcas me digan, señora hay un nuevo producto que tiene menos posibilidad de contaminación o de dañarla, no, no puedo saber; no me puedo enterar; porque va haber alguien que decide según esta norma que en el artículo 12.2 la exhibición de productos de tabaco, debe realizarse en exhibidores y ambientes exclusivos por estos productos.

Deberían decir: “en ambiente cerrados, escondidos, en un foso” ya, los cuales no deben estar al alcance del consumidor, debiendo estar separados de cualquier otro producto.

Únicamente se permite la exhibición de una sola presentación por marca, ¿Quién decide cual es la sola presentación?

Entonces, señor Presidente, de acuerdo al artículo 65 de la Constitución: “el Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios...”

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Puede continuar por un minuto, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Presidente, podría concederle una interrupción a la congresista Chacón, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Concedida la segunda interrupción a la señora congresista Cecilia Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).— Gracias, señor presidente.

La ironía es que justo hoy día, en el último día, estoy totalmente de acuerdo con el congresista Abugattás, señor presidente.

Y efectivamente, si bien es cierto se sabe cuáles son las causas negativas del cigarro y es por eso que hay una legislación bastante dura actualmente contra ello, es también cierto, como ha dicho el congresista Abugattás que tendría que hacerse lo mismo con el alcohol, tendría que hacerse lo mismo efectivamente con las bebidas gaseosas, tendría que hacerse exactamente lo mismo con otros temas.

Sin embargo, señor presidente, aquí se respeta además la decisión de cada persona, cada persona sabe efectivamente qué le hace daño y qué no le hace daño, y mientras esa sustancia no esté prohibida y sea ilegal, se debe de respetar el derecho de cada persona de poder consumirla y de ninguna manera, señor presidente, podemos hacer que a través de esta iniciativa, que me parece que de alguna manera no va a servir al objetivo principal pero...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).— Gracias, presidente.

Pero sobre todo que lo que va a originar es un mercado ilegal que cada vez está creciendo más, hay muchísimo contrabando, señor presidente y, es por todos conocido, sobre todo por los congresistas del Sur, que saben perfectamente la cantidad de contrabando, de cigarrillos que ingresan por la frontera sur.

Por lo tanto, señor presidente creo que hay que ser más racionales y tener que legislar por supuesto pero también respetar el libre albedrío de cada ciudadano. No podemos, señor presidente, restringir tanto algo que no es ilegal para que de alguna manera se convierta a

las personas que porque así lo desean, sabiendo cuáles son los riesgos se los convierta, señor presidente, como si fueran con una enfermedad de alguna manera contagiosa.

En ese sentido, señor presidente, es constitucional...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Gracias, señora congresista.

Puede continuar, señora congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Sí, estaba mencionando el artículo 65° de la Constitución que dice: *“El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Para tal efecto garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado. Asimismo vela, en particular, por la salud y la seguridad de la población”*.

Señor presidente, reitero, por los argumentos que hemos escuchado de las personas que están a favor de este dictamen, valdría mejor prohibir totalmente en el territorio nacional el uso del tabaco; porque si se va a hacer unas restricciones sin prohibir totalmente, señor presidente, los consumidores cómo se van a informar, estarían siendo recortados los derechos constitucionales de las personas que con el libre albedrío, que ha señalado la congresista Chacón, deciden fumar y que no podrían tener acceso a la información, ni siquiera de los nuevos productos y menos nocivos productos que pudieran existir.

Dicho esto, señor presidente, señalando y reiterando que estaría yo mejor de acuerdo con que se prohíba totalmente y no solamente prohibir totalmente el tabaco sino prohibir también las bebidas, las galletas que hacen que muy buen número de peruanos tengan, lamentablemente, incluso niños, adolescentes y sobre todo adultos, tengan diabetes.

Entonces, presidente, partiendo de eso y asumiendo lo que significa cuando hay una prohibición, y ejemplos da el mundo en todos los momentos más lejanos y más cercanos, el contrabando y el consumo de productos de dudosa procedencia, de dudosa calidad y con lo que significa el no pago de impuestos.

Ya la industria tabacalera en el Perú, presidente, está sujeta a una serie de restricciones; avanzar más en esas restricciones...

Permítame, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Impidiendo que la gente tenga acceso a la adecuada información, mejor ameritaría que se prohíba de una vez totalmente.

Ahora, presidente, sin perjuicio de esta posición mía, yo quiero preguntar, ya respecto del contenido concreto de este dictamen, en el artículo 3° se está agregando como una más de las prohibiciones que ya existen, que en los lugares abiertos exclusivamente de uso de

menores de edad y mujeres en estado de gestación y en los escenarios donde se practica y desarrollan actividades deportivas, yo me pregunto porque no conozco —reitero y vuelvo a hacer uso de mi edad— y a pesar de los tantos años que tengo no he visto un lugar, salvo que sea ni siquiera una sala de neonatales o neonatos —si me permite, señor Presidente— ahí hay enfermeras, hay adultos, pero nunca he conocido un espacio sea abierto exclusivamente de uso de menores de edad, porque los menores de edad usualmente están acompañados de adultos que son sus padres o las personas que los cuidan.

Tampoco conozco un lugar exclusivamente de uso de mujeres en gestación, no lo conozco, entonces de qué estamos hablando. Si alguien me puede explicar dónde se encuentra, a qué se refieren con esto de espacios abiertos dedicados exclusivamente para el uso de menores de edad y de mujeres en estado de gestación.

De otro lado, señor Presidente, vuelvo a decir: el hecho de que solamente se puede exhibir una sola presentación por marca de producto, quién va a determinar qué es lo que se puede exhibir, ¿el exhibidor, el fabricante? No sé, señor Presidente.

De otro lado, quisiera preguntar qué es eso que me ilustren, tampoco he escuchado jamás esta palabra de patrocinio transfronterizo que utiliza el artículo 16.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— ¿Puede culminar en un minuto, por favor, congresista Chávez?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Lo que he estudiado es que en base al principio de soberanía e independencia de los países, la legislación de un país se aplica dentro del territorio.

No sé, nosotros podríamos prohibir totalmente, pero no podemos garantizar que en los países vecinos tengan la misma norma.

Quisiera preguntar al presidente de la comisión, qué significa esto de patrocinio transfronterizo. No tengo ninguna idea sobre esto.

Señor Presidente, creo que acá hay muchas cosas por definir y no me parece que como está planteado el proyecto, sea posible de ser aprobado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señora congresista Martha Chávez.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Javier Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, señor Presidente.

Creo que el proyecto en debate puede tener muchos vacíos o suscitar muchas dudas, pero que ello puede quedar reservado para el reglamento que posteriormente tenga que darse.

La ley no puede entrar a ponerse en todos los casos posibles o imaginables, eso tiene que ser vía reglamento.

Creo, señor Presidente, que a todos los miembros de este Hemiciclo les consta que soy fumador. Ese es el único vicio o adicción que he tenido en toda mi vida, nunca he entrado a drogas y licor socialmente cuando tengo oportunidad un par de copas de vino y nada más. Por lo demás, mi diabetes me restringe.

Pero a pesar de ser fumador, señor Presidente, reconozco que esta ley debe ser aprobada, debe darse o crearse mecanismos que dificulten el acceso a las nuevas generaciones, a las que aún no han caído en el vicio a tomar contacto y a obtener con facilidades esto que ningún bien produce y mucho daño causa.

Solamente quería intervenir, señor Presidente, para dejar constancia de esto, puede ser que la ley tenga mil inconvenientes o imperfecciones, pero responde a lo que es por lo demás un principio constitucional, porque el artículo 7 de la Constitución señala que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.

Esta ley creo que sigue esa orientación, puede ser que colisione con algunos otros dispositivos de la propia Constitución como la libertad absoluta de comercio y de publicidad.

Bueno, cuando hay dos normas de la Constitución en conflicto aparentemente, señor Presidente, se tiene que interpretar la Constitución en su conjunto y ver lo que más favorece al común de la gente y al bien común.

Creo que la salud de las personas, tanto de los que fuman, de los posibles fumadores en un futuro o de los fumadores pasivos que están en las inmediaciones de quien sí consume tabaco, merece ser protegido en primer lugar antes que la libertad de publicidad, que están algunos invocando a su favor.

Insisto, señor Presidente, con la autoridad que me puede dar hablar sobre el tema porque soy fumador, creo que esta ley debe ser aprobada y así será mi voto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señor congresista Javier Bedoya.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Elías Rodríguez.

Perdón, congresista Elías, vamos a dar cuenta de un saludo y luego continúa para hacer uso de la palabra.

El RELATORA da lectura:

La Mesa Directiva se complace en saludar a la presidenta del Voluntariado del Instituto Nacional de Salud del Niño, y otras autoridades y representantes de dicho hospital, quienes se encuentran en la Galería Diplomática, acompañados de los congresistas Cuculiza Torre y Luna Gálvez.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Tiene el uso de la palabra el señor congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALITA (GPCP).— Gracias, señor Presidente, colegas congresistas.

Resulta importante y trascendente tratar esta norma que es esperada por la población, pero que debe contemplar también dentro de estos aspectos, ciertos límites.

El dictamen de la Comisión de Salud, como hemos escuchado, tiene como objetivo final modificar la Ley 28705, a fin de adecuarla al artículo 13 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud.

Es también importante agregar aquí en cualquier forma de discusión, que este convenio como todos los convenios suscritos por el Perú, se adecuan a la legislación nacional en la medida que la Constitución y los principios constitucionales así lo permitan.

Es por ese motivo que nosotros suscribimos un dictamen en minoría que tiene sobre todo por objeto establecer la disminución el consumo del tabaco, que creemos todos estamos por esa situación, pero también respetando principios constitucionales y libertades individuales.

Estas limitaciones que se establecen en el dictamen en minoría, son a la publicidad, promoción, patrocinio de productos de tabaco, así como también algunas recomendaciones para modificar el Código Penal y la Ley de Delitos Aduaneros, con el objeto de agravar importantes sanciones a aquellos que infrinjan la disposición de importaciones, comercialización y venta de productos de tabaco. Eso es importante que sería bueno sea recogido por el dictamen que el día de hoy, finalmente se convierta en ley.

Esto con un ánimo, señor Presidente, ayudar a que el Perú sea un país libre del humo del tabaco, sino también a mantener un mercado formal, libre de contrabando, que tal vez nosotros no estamos orientando a legislar de esta manera. Hay que tomarlo en cuenta.

El artículo 1 del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud, plantea una prohibición total de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en todas sus formas de comunicación, recomendación o acción comercial.

Es importante también señalar lo siguiente.

A la fecha, señor Presidente, ya existe la prohibición de la publicidad, tanto en medios de comunicación televisivos, de radio, prohibida la publicidad en los alrededores de los centros educativos, como aquí se ha señalado, de cualquier nivel.

En el caso también de actividades deportivas, exhibiciones, espectáculos, prendas de vestir, etc.

Se habló hace un momento del artículo 7 de la Constitución, yo quiero citar también el artículo 8 de la Constitución.

El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Continúe, por favor, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— ... asimismo, regula el uso de los tóxicos ilegales, es decir, hay una regulación específica, y en función a ese artículo es que se informe, señor presidente, al adulto, para que al momento de fumar lo haga en esas condiciones, de los riesgos de salud; pero, no se puede evitar sea cual sea la decisión, la información que deben conocer, y de hacer de este producto permitir en nuestro país un producto que pueda venir y provenga ahora del contrabando. Establezcamos en todo caso medidas que no favorezcan el contrabando.

Del mismo modo, en el dictamen, en el artículo 13° propone ir entre otras cosas, incorporando el término "publicidad subliminal", describiendo como la exhibición de la marca comercial, colores, formas, u otro tipo de rasgo asociado.

Hay un informe del Indecopi, señor presidente, que sería importante tener a la luz, un informe del Indecopi...

El señor PRESIDENTE (Luis Fernando Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— ... establece prohibiciones finalmente.

En el artículo 12° lo que mencionó la congresista Salgado, propone que la exhibición de productos de tabaco debe realizarse en exhibidores y ambientes exclusivos para estos productos, y que únicamente se permitirá la exhibición de una sola presentación por marca de producto.

Creo que tenemos que tomar en cuenta el principio de la realidad, la aplicación de esta propuesta en la práctica sería imposible, señor presidente, la gran mayoría de las bodegas en el Perú no tienen espacio suficiente para poner o crear estos ambientes exclusivos, y tampoco se les puede exigir que incurran en estos gastos. Y, que por lo tanto, esta propuesta en la realidad tiene que ser ajustada.

Esto, señor presidente, prohibiciones publicitarias o exhibiciones, impide crecimiento de nuevas marcas, competición en el mercado, fomentando también situaciones monopólicas y eventuales abusos de posiciones de dominio por parte de empresas que son más conocidas.

Por lo tanto, solicito que se tome debida nota de estos aportes...

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista.

Voy hacer una invocación, es el último día de sesiones, y obviamente el debate de este tema tan importante se está extendiendo, por lo tanto, hay otros proyectos que tienen que verse acá en el Pleno y corren el riesgo de no verse. Yo voy a solicitarles, con su venia, ser estricto en el tiempo de intervenciones, yo sé que otros congresistas han tenido más tiempo, pero en algún momento hay que aminorar y a los tres minutos voy a pedir máximo una extensión de 30 segundos para cortar queridos colegas; no quiero faltar el respeto a nadie, pero pido que entiendan la necesidad de apurar otros proyectos, porque hay varios oradores todavía anotados, y yo quisiera poner al voto este proyecto.

No puedo poner al voto, salvo que los congresistas desistan...

Estaba anotado Jaime Delgado, Jaime Delgado está anotado, sí.

Adelante.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Presidente, yo quiero alertar de una situación, aquí muchos están diciendo al voto, al voto, al voto, porque lamentablemente si nos vamos al voto nos vamos a prestar a un juego que es sumamente peligroso.

En primer lugar, yo quiero saludar el hecho que hayamos puesto este tema aunque sea a última hora, tres años ha estado aprobado en comisiones.

En segundo lugar, yo quiero saludar a la lideresa de Fuerza Popular, cuando ha dicho que su bancada va a luchar contra los lobbies, contra los lobbies empresariales, y les digo esto, porque aquí se trata precisamente de mucha presión de la industria tabacalera para que se apruebe esta norma conforme debería aplicarse.

Mire, existen dos dictámenes: el dictamen de la Comisión de Salud, y el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, y difieren estos dictámenes en un asunto fundamental.

El convenio marco de lucha contra el tabaco, que es un tratado internacional, ratificado por este Congreso, ha establecido que se debe ir hacia la prohibición total de toda forma de publicidad.

Curiosamente, el dictamen de la Comisión de Salud no prohíbe toda forma de publicidad. O sea, está validando lo que es actualmente la práctica de la empresa. ¿Cuál es la práctica de

la empresa? En todo el mundo se ha prohibido toda forma de publicidad. En nuestra ley, también. En radio y televisión está prohibida.

Entonces, la industria lo que ha hecho es concentrarse en los puntos de venta. Ustedes visiten cualquier bodega de las más de 100 mil o 200 mil bodegas que existen en el país, han contratado grandes paneles exhibidores con cigarros junto a las golosinas, etcétera.

Toda la inversión publicitaria, en marketing y publicidad de las tabacaleras, está concentrada ahí. Precisamente el artículo 12.2 dice que tendrán la posibilidad de exhibir sus cigarrillos una por marca en lugares fuera del alcance de los niños. Claro, lo pones a dos metros ya no está al alcance de los niños.

Estamos validando lo que actualmente existe por parte de la industria tabacalera. No nos engañemos. Si aprobamos ese texto tal cual está aprobado en la Comisión de Salud, estamos haciéndole el gran favor de su vida a las tabacaleras, porque estamos validando lo que actualmente existe.

No seamos hipócritas. No cedamos a las presiones de los *lobbies* de las tabacaleras. He escuchado muchos de los argumentos que se han planteado acá, que se va a fomentar el contrabando. Falso.

Congresista Martha Chávez, le voy a alcanzar una carta del ministro de Salud de Panamá, donde se prohibió incluso la exhibición de cajetillas, como se está haciendo en muchos lugares del mundo, y ahí se ratifica que esto no ha incrementado el contrabando. El contrabando más bien...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista, 30 segundos para poder llegar a la conclusión.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Presidente, no me parece justo esto realmente...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Consulto al Pleno del Congreso si podemos recorrer los tiempos de las intervenciones.

Bueno, congresista, haga usted lo que mejor considere. Quería simplemente respetar a los demás congresistas.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Señores, si nosotros aprobamos el texto de la Comisión de Salud, le estamos haciendo el gran favor. Ese es el premio que estamos dejando a las tabacaleras.

El Convenio Marco de Lucha contra el Tabaco —lo pide Organización Mundial de la Salud, del Ministerio de Salud— es prohibición de toda forma de publicidad. Es decir, los niños son los cautivos. 800 mil niños cada año están cayendo en este vicio mortal. Si nosotros permitimos que se siga exhibiendo las cajetillas en los puntos de venta, no hemos hecho nada.

Mejor no aprobemos nada, presidente. No seamos hipócritas. Y no cedamos a los *lobbies* empresariales, como lo ha dicho su lideresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias por respetar los 30 segundos, congresista.

Congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve en función del tiempo.

La marihuana no necesita publicidad y lo consumen.

Otro aspecto importante.

Todos los que fuman tienen cáncer de pulmón. Entonces, todos los que tienen cáncer de pulmón, fuman. O sea, hay otros factores que favorecen esta neoplasia.

Presidente, en países donde se prohibió completamente la publicidad, como México o Brasil, aumentó el consumo, aumentó el contrabando. Y eso está demostrado, presidente.

Tenemos el antecedente del whisky. Cuando se prohibió, hubo el tiempo de Al Capone. Cuando se prohíbe una droga, muchas veces tenemos que ver y darles las facilidades para poderlos controlar.

Por ejemplo, usted ve un grupo de jóvenes, por favor, póngase a decir ahí: "No fumen".

Señor, yo no fumo ni tomo, pero tengo que ser realista a lo que es.

Señor, en países como Brasil y México se prohibió la publicidad. Sin embargo, el contrabando aumentó, como los licores.

Nosotros vemos que en las fronteras del norte y del sur, sobre todo la del sur, la "serpiente" o la "culebra", los contenedores vienen llenos de tabaco y de licor.

Entonces, yo creo que por mi profesión indudablemente que queremos que se baje el índice de cáncer de pulmón.

Pero no todo es a consecuencia del tabaco, yo creo que la publicidad así lo anulamos si tiene la persona el hábito de fumar yo creo que va a continuar, démosle facilidades, cómo, en lugares que solamente esté permitido el fumar. Mire, ustedes cuánto, Presidente, el país de los Estados Unidos es el país que tiene mayor investigación, mayor control en salud, y

muchos de ustedes han ido y ahí está la publicidad del cigarro, ellos dejan la libertad la publicidad.

Por eso, Presidente, de acuerdo a la ley, pero también tenemos que ser realista que ojalá nuestra frontera sea como el caso de Panamá den resultado, porque de lo contrario se va a fomentar mayor número de contrabando.

Me pide una interrupción la congresista.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Como no, simplemente señalo que faltan ocho oradores y se siguen anotando.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, congresista.

Una cosa muy chiquita, más allá de cómo vote uno a favor o en contra, lo que no se puede acusar, congresista Delgado, a través de la Mesa, que usted diga acá que quien vote a favor o en contra se someta acá a un tema de lobby; no pues, tampoco se puede acusar por la decisión que tomen otros, acá fundamentalmente cada uno sabrá lo que tiene que hacer, pero de ahí acusar a que los que voten en contra sean parte de un lobby tampoco es así, o hay que tener cuidado con lo que se expresa también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Wong, para concluir, por favor.

El señor WONG PUJADA (SN).— Presidente, lo importante es el antecedente que puede haber en el caso de neoplasias y en el caso de la diabetes. Si no hay un antecedente de diabetes así coma lo que coma, sobre todo...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó el tiempo, congresista, 30 segundos.

El señor WONG PUJADA (SN).— ...de cáncer y de diabetes.

Presidente, por eso considero que muchas veces tenemos que ser sincero con esa posibilidad, que el que fuma tiene la libertad de fumar, porque si lo prohibimos y vamos a decir que es un delito, entonces por fumar vamos a tener que detenerlo, yo creo que tenemos que dejar en libertad.

Y vuelvo a recalcar, lo importante es tener el antecedente, si tiene antecedente de cáncer sus probabilidades de cáncer es muy alta, no interesa que fume o no fume, igualmente el problema de la diabetes, no es que los alimentos...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó su tiempo.

Congresista Agustín Molina, tiene el uso de la palabra.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que este proyecto, señor Presidente, es uno de los proyectos más importantes y fundamentales que se viene debatiendo.

Señor Presidente, lo importante de este proyecto es dar a conocer a la opinión pública, por ejemplo, señor Presidente, una estadística que ochocientos mil niños comienzan a fumar, por qué, a consecuencia de las publicidades.

Igualmente, también tengo otro dato, señor Presidente, quince mil novecientos sesenta y tres personas mueren por fumar al año, estamos hablando de nuestro país, y cuarenta y cuatro personas de peruanos mueren al día, esto es preocupante, señor Presidente.

Por eso creo que la aprobación de este proyecto va a ser de suma importancia porque estamos hablando de prevención de la salud pública.

Yo creo que ya han mencionado, nosotros somos miembro de la OMS, y en su artículo 13, señor Presidente, dice que debe de prohibirse todo tipo de publicidad; por eso la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado un proyecto de ley para eliminar todo tipo de publicidad, señor Presidente, solo así podemos estar en beneficio de los niños y de los consumidores que finalmente no van a ser pues personas que no tengan problemas.

Señor Presidente, simplemente termino diciendo que solicito a la Representación Nacional para que puedan evaluar y decidir la votación favorable, planteada por la Comisión de Defensa del Consumidor porque está planteando la eliminación total de todo tipo de publicidad, porque si no es así estaríamos incumpliendo con el Convenio Marco de la OMS, eso es correcto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias por ser concreto, estimado amigo, congresista.

Congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Me está pidiendo la interrupción el congresista Martín Belaunde, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Que también está en la lista de oradores. Muy bien, gracias, congresista.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muy simple. Gracias, congresista Simon.

Muy simple, yo estoy en contra de la parte de este proyecto de ley que suprime cualquier forma de publicidad. Y me hago la siguiente pregunta, ¿qué somos los ciudadanos del Perú mayores de 18 años? ¿Menores de edad o gente que no tiene ningún raciocinio? ¿Por qué se tiene que prohibir la publicidad? Se podrá restringir.

Yo creo que las leyes no pueden estar concebidas para aplicarse a ciudadanos que ahora se les convierte en menores de edad, lo que se llama en latín, *alieni iuris*, por lo tanto, yo considero que esa parte de la ley, en mi opinión, yo votaría en contra de ella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Puede continuar, continuar, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, Presidente.

Yo sí creo que hay una serie de proyectos que hay debatir, que son urgentes. Yo le rogaría, Presidente, que se vea el tema del rescate financiero, el tema del Preda, que son fundamentales. En el caso, Presidente, de este proyecto, me parece un gravísimo error que no aprobemos este proyecto de ley que es fundamental para la salud, incluso para la economía del país.

El Perú firmó hace 10 años el convenio de control de tabaco en el Perú. ¿Hemos avanzado? Hemos avanzado muy poco. Han pasado más de 10 años y prácticamente otros países nos llevan la delantera, y cuando hablamos de la no publicidad no estamos hablando de un país aislado, anticapitalista o antinversionista; países como Francia, país completamente desarrollado; Panamá, Chile, Colombia, Costa Rica, Uruguay, tienen justamente la prohibición de la publicidad del consumo del tabaco, entonces, de qué estamos hablando.

Me sorprende que mi amigo Enrique Wong, que es un médico, que es un inversionista, diga que si no hay publicidad va a haber más consumo. Al contrario. Sabe usted, Presidente, aquí se ha dicho que hay 16 000 personas que se mueren al año por consumo de tabaco, y necesitan publicidad, justamente, las empresas para poder ver cómo suplantán a estas 16 000 personas. ¿Sabe cuántos niños empiezan el consumo del tabaco? 800 000 niños al año. Nuestra generación, querido Enrique; por si cierto, le voy a dar la interrupción si el Presidente lo considera.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Enrique Wong, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Interrupción concedida al congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Gracias, Presidente; gracias, colega Simon.

La publicidad a mi parecer no influye en gran parte. Tenemos que disminuir el consumo. Yo me pregunto, ¿hay de la publicidad de la marihuana? No, y lo fuman, y lo consumen, ¿no es

cierto? A eso me refiero, que la publicidad no tiene que ver nada con el consumo; lo que tenemos que dar orientación para que ese consumo disminuya.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, Presidente.

No hay consumo masivo de marihuana, uno; dos, no estamos ilegalizando el consumo de tabaco; con este proyecto de ley estamos ahorrando la economía del país. ¿Por qué ahorramos la economía del país? Porque como consecuencia del cáncer que se produce producto del consumo del tabaco el Estado peruano, los peruanos tenemos que pagar para evitar esas enfermedades. El Estado peruano está subvencionando por lo tanto a las empresas del tabaco. Entonces, aquí no hay nada, Presidente.

El Perú no ha logrado tampoco incrementar los impuestos y precios del tabaco. Nuestro país es uno de los países que tiene los precios más bajos de la región, e incluso, Presidente, en Argentina, por ejemplo, han traído especialistas en económica que demuestran que en el Perú se está reglando el tabaco, no se pagan impuestos como debe ser. Y, entonces, creo que estas empresas que han sido beneficiadas durante muchos años pueden seguir vendiendo su tabaco, pero lo que no pueden seguir es engañando a la población.

No podemos permitir que nuestros niños empiecen a fumar desde los ocho o nueve años.

No podemos permitir que el ministerio de salud...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiempo adicional, treinta segundos.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Termino Presidente.

Vamos a apoyar este proyecto mayoritario.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista Cecilia Tait.

La señora TAIT VILLACORTA.— Gracias Presidente.

Creo que muchos congresistas ya han hablado, referente a lo dañino que puede ser, y dentro de mi proyecto que pueda aclarar a muchas personas, cuando lo he presentado dice, claramente: “en lugares abiertos” Estadio Nacional, Parque Deportivos.

¿Qué papá no lleva a su niño a ver un partido de fútbol? ¿Qué madre embarazada no lleva a su niño, o está en su familia? Pero tal vez, lo que nosotros queremos hacer, no prohibir a los adultos que ya van a fumar, ese es su problema de ellos, si se quieren morir, si quieren tener cáncer, pero que fumen en la punta del cerro.

El tema es la publicidad para las nuevas generaciones.

¿Qué es lo que queremos? La publicidad en el boulevard, no sé si se han dado cuenta; “chicas regias”, -no sé porque siempre ponen a las mujeres ahí con faldita corta-, regalando cigarrillos, ¿a quienes? A los jóvenes, a los niños.

Los que ya fuman, ya fuman, como lo ha reconocido Javier, y que bueno, pero si nosotros tenemos que velar por la vida del ser humano; hay que comenzar hacerlo de una vez por todas.

Seguramente, tiene un montón de fallas la ley, seguramente, no hay ley perfecta.

Pero lo que nosotros queremos hacer, es, ¿Qué sucede en el aeropuerto, cuando ustedes salen de viaje? No todos posiblemente, no te decomisan una tijera, no te decomisan líquidos, ¿más de cien mililitros?

Entonces, comencemos a decomisar; pero de eso no se trata; tú no vas a poder parar al que entra al Estadio Nacional y quitarle la cajetilla de cigarrillos; pero lo que si podemos hacer es prevenir que las nuevas generaciones fumen como descosidos y después qué, como digo Yehude Simon el Estado va a tener que curar.

No solamente el cáncer de pulmón como dice el congresista Wong y que me da mucha pena, siendo un médico, sabe perfectamente que él que está a su costado puede tener otro tipo de cáncer también.

Y más allá de eso congresista Wong, hay que salvar vidas, salvar vidas significa prevenir cualquier tipo de excesos.

Los mayores que fuman, seguirán fumando y aceptarán que así quedarán, ¿no es cierto Javier? No vas a cambiar tu vicio, pero vas a apoyar la ley; de eso se trata Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Yonhy Lescano, tres minutos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Me piden una interrupción el congresista Angulo y el congresista Wong.

Yo con todo gusto, si usted, lo permite; no tengo ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto, por reloj.

Congresista Angulo y congresista León.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, congresista Lescano.

Quisiera leer solamente las opiniones para que nos demos cuenta como están divididas las ideas.

Por un lado los señores de salud y por otro lado los “señores de mercado”; los que privilegian “el mercado”.

Fíjense ustedes, la OPS, Organización Panamericana de Salud; opinión positiva; prohibición total y absoluta.

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas; opinión positiva.

Ministerio de Salud; opinión positiva.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; opinión positiva. Prohibición total.

Centro de Formación CEDRO; opinión positiva.

¿Quiénes son los que dicen que no? que no se prohíba:

La Asociación de Bodegueros del Perú, negocio; la Sociedad Nacional de Industrias, negocio.

O sea, se está privilegiando el hecho de vender, sobre la salud del ser humano.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó el minuto, disculpe usted.

El otro minuto, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Gracias, Presidente.

Algo por alusión dentro de la profesión.

Presidente con ejemplo, Rusia es el país que tiene el mayor índice de tabaquismo y casi no hace propaganda, tiene el mayor índice de propaganda y tiene también el menor índice de cáncer de pulmón.

Yo a lo que me refiero es que no sé si me he dejado entender, que no todos los que fuman tienen cáncer de pulmón pero todos los que tienen cáncer de pulmón son fumadores.

Entonces, hay otras causas, como yo digo más importante es el antecedente; sin embargo, presidente, yo ni fumo ni soy lobista, lo que quiero es que veamos la realidad, no tenemos que ver, la publicidad no influye en gran parte en el consumo de cualquier alimento o el problema del tabaco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor presidente, yo quiero ser muy concreto, este es un asunto que se deriva de un Convenio Internacional, convenio referido al tabaco, convenio suscrito por el Perú y que nosotros tenemos que cumplir.

¿Y qué dice el artículo 13° de este convenio?, que las partes deben promover leyes para reducir y prohibir totalmente la publicidad del tabaco, totalmente la publicidad del tabaco.

La Comisión de Salud en el artículo 12° permite la publicidad del tabaco y nosotros como Estado hemos suscrito un documento que dice que debía de haberse prohibido la publicidad de este producto.

Entonces, estamos vulnerando un Convenio Internacional que el Perú ha suscrito; yo le pido, señor presidente, le pido a través suyo al congresista Bardález que debe eliminar el artículo 12°, debe extraer del dictamen el artículo 12° porque estamos violando el convenio suscrito por el Perú; y, en todo caso, señor presidente, yo pido como cuestión previa votarlo aparte. Votarán a favor los que quieran mantenerlo y nosotros en contra, los que no queremos mantener eso porque va en contra del Convenio Internacional.

Señor presidente, se trata de eso, cumplir un Convenio Internacional, ¿cuánto gasta el Perú para cuidar, curar y tratar a los enfermos de cáncer?, más de mil millones de soles al año, eso es pues salud pública.

Nadie puede decir oiga está en la libertad de las personas fumar o no fumar, claro que está en la libertad de las personas pero la publicidad hay que prohibirla porque nos trae enfermos que pasan una vía crucis y nos trae gasto público.

Cuestión previa, señor, si el congresista Bardález, presidente de la Comisión de Salud, no elimina el artículo 12° del dictamen de la Comisión de Salud, yo pido que se vote aparte porque creo que es vital para que esta Ley pueda ser efectiva y cuidar la salud de los peruanos.

Ese es mi punto de vista señor y es el pedido que hago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Le agradezco su concreción.

¿Congresista Gastañadui?, ya no.

¿Congresista Ana María Solórzano?

Congresista Solórzano.

La señora SOLÓRZANO FLORES (NGP).— Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista Zamudio y otra el congresista Yrupailla.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto cada uno.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Sí, presidente.

Parece increíble lo que estamos escuchando esta mañana en el Congreso, de que la publicidad no influye, entonces que ningún producto haga publicidad, el cigarro es muerte.

Ochocientos mil niños se vuelven adictos al cigarro, ¿y nos podemos oponer a eso?, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que señala Yonhy Lescano en el sentido de que ese artículo, señor Bardález, presidente, que escuche el presidente de la Comisión.

Mientras no escuche no puedo continuar, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Estoy seguro que está escuchando, señor congresista, y sus asesores también. Le ruego que agilicemos la discusión para votar.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Debería eliminarse el artículo 12.2, que en el práctica va en contra del propio dispositivo que sigue con el punto número 13, que habla de prohibiciones, no seamos hipócritas.

O prohibimos...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente interrupción. Yrupailla.

Está usted inscrito también en la lista de oradores.

Interrupción.

El señor YRUPAILLA MONTES (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero enfatizar en un punto que estamos hablando sobre que el daño solamente es a nivel de los pulmones, del cáncer pulmonar. Recordemos que el tabaco no solamente hace daño a los pulmones, hace daño a las arterias, al cerebro, al riñón, al hígado, al colon.

Por lo tanto, el problema que tiene en cuanto a la agresividad, a la patología que produce este elemento del tabaco es dañino totalmente para todo el sistema del organismo.

Creo que en cuanto a la publicidad, debe ser cero por el hecho que no debemos inducir a nuestra población a la utilización de tabaco para poder apoyar a este mal hábito.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Ana María Solórzano.

La señora SOLÓRZANO FLORES (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Mi participación iba en el sentido de plantear la cuestión previa, que bueno que ya la planteó el congresista Jonhy Lescano, en solicitarle al presidente que retire el artículo 12.2.

En caso que el presidente de la Comisión de Salud no lo haga, entonces procede esta cuestión previa para que se retire y se vote por separado, ¿por qué, señor Presidente? Porque el Perú hace más de doce años es parte de este convenio marco.

Por lo tanto, si nosotros vamos a aprobar el proyecto tal como está, no estaríamos nosotros adecuando este compromiso que el Perú adquirió hace doce años.

Les pido atención a los colegas congresistas, que si vamos a incluir y vamos a votar tal como está; es decir, el artículo 12.2, no estamos haciendo absolutamente nada.

Va la cuestión previa, señor Presidente, que la refuerzo, lo que ha solicitado el congresista Jonhy Lescano, para que se vote por separado en el caso que el presidente de la comisión no lo retire.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Raguberto León, tiene la palabra.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Gracias, señor Presidente.

De lo que se trata es hacer que se resalte esto desde mi punto de vista, una de las mejores leyes que podría dar este Congreso, con esta regulación, no prohibición que por ahí se ha entendido mal.

El país tiene que saber y este Pleno tiene que saber que el tabaco es una droga. El tabaco es una droga legal.

Le traigo aquí unos datos para que nos llame a la reflexión, sobre todo a quienes están haciendo algún debate sobre esto.

Este tabaco genera una dependencia por la sustancia que se llama la nicotina. Y la nicotina según el Ministerio de Salud es diez veces más adictiva que la propia heroína.

El mundo, señor Presidente, está sensibilizado porque debe conocerse estadísticas, el tabaco produce por año cinco millones de muertes, el alcohol produce dos millones de muertes.

Señor Presidente, la Organización Panamericana de la Salud, nos advierte que para el 2030 el tabaco será la principal causa de muerte y de discapacidad en el mundo, habrá diez millones de víctimas por año.

Estas son las cifras que tenemos que hacerle recordar al Pleno y al país y al mundo (y al señor Wong). Esta es una ley, señor Presidente, para la humanidad.

Creo que aquí se está confundiendo un detalle que sería bueno que aquí tengan que hablar los técnicos.

Aquí se tiene que decir que si no se aprueba esta ley, tendrá una afectación económica el país y tendremos una gran responsabilidad por lo que será la discapacidad y las muertes en el mundo.

Señor presidente, por eso no confundamos, esta es una regulación a la publicidad, no es una prohibición y por lo tanto señor, yo quisiera proponerle al presidente de la Comisión de Salud, que el tabaco y sus derivados del tabaco...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Treinta segundos...

El señor LEÓN RIVERA (PP).— ... nadie ha hablado de los cigarrillos y de los adminículos que tienen los cigarrillos. Entonces, señor, vayamos a completar, que al consumo de tabaco igualmente se le agregue sus derivados y todas sus presentaciones, presidente, y habríamos cerrado realmente esta mala práctica del mercado de hacer el convencimiento por este tipo de propaganda y no quiero dejar señor, de cerrar en estos 30 segundos que arriba están los señores del agro, que están pidiendo el PREDA y este Congreso tiene que resolver, porque están perdiendo sus tierras.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Yrupailla, tiene el uso de la palabra.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo soy autor de un dictamen en minoría, pero para ahorrar el tiempo y además estaba presidiendo la Mesa, no voy a usar los 10 minutos y no quise sustentarlo y muy breve en los tres minutos que voy a usar.

Primero, dejar constancia presidente, que hace años cuando yo era fumador, aprobamos la ley justamente para los espacios públicos, libre de tabaco. Es decir siendo fumador, apoyamos a quienes tenían el derecho de no contaminarse el humo.

Hoy día que hace cuatro años no soy fumador, más bien hice un dictamen que estaba en contra de la propuesta de mayoría, porque dejando claro que no es, que yo esté de acuerdo con lo que me conviene, al contrario, yo no soy fumador ahora felizmente y por propia voluntad.

Lo que hay que dejar claro presidente, es que todos los argumentos hablan de los resultados y nadie ha hablado por ejemplo del Impuesto Selectivo al Consumo y seguro que ningún parlamentario que habla de los resultados, ha cuestionado para ver si el gobierno cumple o no con lo recaudado por el Impuesto Selectivo al Consumo, vaya justamente contra la lucha frente a las enfermedades que genera el consumo del tabaco.

Yo simplemente presidente, quiero comentar que el debate no puede ser, porque no creo que es un buen nivel, como lo dijo la congresista Alcorta, entre quienes están a favor y quienes están en contra, es decir los que están a favor son los buenos y los que están en contra de la corriente son los malos, porque también hay lobbies de las ONG, que pagan premios conforme se van aprobando algunas leyes en contra del tabaco y eso lo sabe todo el mundo.

Lo que hay que dejar claro presidente, yo suscribo lo que planteo la congresista Martha Chávez, este es un debate a nivel de derechos y de Constitución y hay muchos vacíos, que no queda especificado o no está claramente en la norma. Si bien es cierto han hablado de que se puede reglamentar, pero la norma tiene que ir orientando para saber qué es lo que exactamente se va prohibir y el alcohol, como lo señaló otro parlamentario, el congresista Abugattás, también es decir, hay mucho más incluso por hacer y dejarnos de hipocresía de que solamente es esta la norma, la solución.

Yo le pediría al presidente de la Comisión de Salud, como ha dicho el congresista Rodríguez Zavaleta, que puede ver su cuarto intermedio, para hacer una redacción clara; pero no pueden tampoco jaquearlo al presidente de la comisión, porque ahora no le gusta que el presidente de comisión tiene un dictamen que no le gusta al otro lado. El presidente de la comisión es el que define exactamente, cuál es el texto final a poner a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Señor presidente de la Comisión de Salud, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BARDÁLEZ COCHAGNE (GPPF).— Gracias presidente.

Realmente es un proyecto bien polémico, escuché detenidamente las propuestas de los diferentes congresistas que hicieron uso de la palabra, hay algunos puntos en las cuales estamos totalmente de acuerdo, en que los niños están de por medio en este tema.

Sin embargo, hay muchos puntos presidente, que deberíamos revisarlo y que también se basan en temas de la Comisión Europea, que se ha *convencionado* también y que aquí presidente, se ha tomado muy a la ligera. Este dictamen es de 2012 al 2013. Escuché también propuestas del congresista León, que es muy interesante y que deberían estar en dictamen, por lo tanto presidente, yo pediría un cuarto intermedio de media hora, para terminar esto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se ha solicitado el cuarto intermedio, es potestad del presidente de la comisión principal solicitarlo, no podemos hacer nada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 4432; 5112 y 5161, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone incorporar una Disposición Complementaria Transitoria al Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se inicia la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa de la ley que recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso, por el que se incorpora una Disposición Complementaria Transitoria al Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú.

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de mayo de 2016, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Apaza Condori, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos, antes una interrupción breve del congresista Daniel Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Sí, señor presidente, al margen de lo que estamos debatiendo quiero pedir un minuto de silencio, ha sido asesinada por un tiro una diputada, parlamentaria británica, y creo que debiéramos hacer un homenaje al Parlamento Británico en memoria de la diputada.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto de silencio, señores congresistas.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Se llama Jo Cox, que ha sido asesinada en Irlanda del Norte.

—La Representación Nacional se pone de pie y guarda un minuto de silencio en memoria de la parlamentaria británica Jo Cox.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se agradece a la Representación Parlamentaria este acto de solidaridad.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Y que le hagan llegar las condolencias a la embajadora.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Vamos hacer llegar las condolencias a la embajadora.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor YRUPAILLA MONTES (NGP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, la autógrafa de la ley que incorpora una Disposición Complementaria Transitoria al Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación

del Personal de la Policía Nacional del Perú, fue observada por el Poder Ejecutivo, la misma que fue recibida en el Congreso de la República el 20 de

abril, en la comisión, en la misma fecha.

Las observaciones del Ejecutivo son básicamente dos:

La primera observación, el personal civil nombrado y contratado tiene una regulación propia, distinta a la del personal policial, existe un marco legal plenamente satisfactorio que regula la incorporación de músicos a la categoría de suboficiales de la Policía Nacional.

La propuesta legislativa se orienta a desconocer el proceso de ordenamiento y reforma en el sector estatal regulado por Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, y distorsiona la implementación de un nuevo régimen de Servicio Civil.

La comisión señala que en la actualidad todos somos connotados de la encomiable labor que realizan los músicos de la Policía Nacional del Perú, a quienes recurren para su participación en todo tipo de actividades pública y privada, estos músicos no tienen horario de trabajo para el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, entre el personal de suboficiales y el contratado de la Policía, en ambos casos realizan sus funciones de manera conjunta y uniformada.

Consideramos que hubiese sido lo óptimo que los músicos contratados puedan postular a la Escuela de Suboficiales, quienes vienen prestando sus servicios desde hace muchos años atrás, como músicos de la Policía.

Por ello, lamentablemente no cumple con el requisito de la edad, pero cuentan con una vasta experiencia, que les da a los años de servicio con esta especialidad a cargo en la Policía Nacional, por ello el problema que ocasiona cuando la misma Policía Nacional del Perú crea la especialidad de músicos, en ese momento es que se da la discriminación del personal civil que viene trabajando como músicos en esta institución policial.

Este accionar de la policía constituye discriminación por el personal que durante años viene trabajando sin horario debidamente uniformado como policías y con características netamente castrenses de forma marcial y de porte en actividades a nivel nacional cada vez

que han sido requeridos ya que por ello colisiona con el derecho a la igualdad contemplado en el numeral 2 del artículo 2.º de la Constitución Política del Perú.

Por ello, es que hemos considerado insistir la autógrafa de ley para reivindicar a este grupo de músicos conformado por personal civil nombrado y contratado de la policía que viene discriminado.

La observación 2. La autógrafa no se encuentra acompañado en una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios que puede ser destinado a su aplicación, así como el impacto que generaría en el presupuesto institucional del Ministerio del Interior. En la ley 30372, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2016, no se ha previsto los recursos presupuestales para atender la incorporación de los músicos de la Policía Nacional del Perú a la categoría de suboficiales de servicio.

La norma está afectando el principio de equilibrio presupuestario establecido por el artículo 78.º de la Constitución Política y el artículo 1.º y el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que dispone que está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente, así como lo dispuesto en el artículo 79.º de la Constitución Política del Perú que establece que los representantes ante el Congreso o tienen iniciativa de gasto para crear ni aumentar gastos públicos, salvo que se refiere a su presupuesto.

Con relación a este extremo de la observación, la comisión considera que con la presunta iniciativa de gastos debemos recordar que tal como se precisó en el dictamen aprobado el 3 de diciembre del 2015 por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, la Policía Nacional del Perú cuenta actualmente con los recursos necesarios para la implementación de la norma legal propuesta ya que en la actualidad este personal está contratado a través de las modalidades de personal civil nombrado o CAS.

Por ello, se propone la insistencia en los mismos términos contenido en la autógrafa de la ley que incorpora una disposición complementaria transitoria al Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera en situación del Personal de la Policía Nacional del Perú en vista que el presupuesto para el personal de músicos ya está contemplado en el presupuesto institucional de la Policía Nacional del Perú, no requiriendo los recursos adicionales por lo que no afecta el principio del equilibrio presupuestal.

Considerando que la presente iniciativa ha sido aprobada por mayoría, solicito a usted, señor presidente, se sirva disponer de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Concluida la sustentación, se da inicio al debate. Si ningún congresista ha pedido el uso de la palabra, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Gracias, señor presidente.

Solicito a la Representación Nacional su voto favorable, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se requiere la votación de más de la mitad del número legal de congresistas, es decir, 66 parlamentarios.

Congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Gracias, presidente.

Mientras marcamos para la asistencia, solicito, por favor, de una manera implorativa, el tema que hace semanas venimos trayéndolo en la agenda, el punto 79, sobre una situación que tiene más de 25 años, que se suscita en la provincia de Sullana, el tema del mercado. Acá está el proyecto de ley que es declarativo para hacer reflexionar. Es el proyecto de ley 4936. El alcalde está acá presente, ha venido reiteradamente desde hace casi dos meses para ver la aprobación de esto.

Este es un tema social, presidente, y que se dio la solución mediante un acuerdo para que la Municipalidad de Sullana le donara un espacio físico a nuestro glorioso Ejército Peruano, el cual ya se lo dio desde hacer varios años.

Entonces yo le pido, presidente, por favor, dentro de las posibilidades, que el día de hoy se vea nuevamente este tema, lo cual he pedido en la mañana.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista.

Se anuncia que en las próximas semanas se va a convocar por lo menos a dos sesiones de la Comisión Permanente bastante amplias para debatir, como ya se aprobó, los temas que quedan en Agenda parlamentaria.

Sé que hay muchos congresistas que, con todo derecho, tienen temas que se tienen que discutir, el día no va a dar para mucho, pero el compromiso es que habrá por lo menos dos sesiones de la Comisión Permanente.

Noventa y tres congresistas han marcado su asistencia.

Al voto.

Un minuto, congresista Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidente, solamente para recordar que existen dos dictámenes en la Agenda del Pleno del Congreso que no se han visto a lo largo de este tiempo, la Ley del Preda, y la Ley de Rescate Financiero Agrario.

Solicito que si no se puede agendar en este Pleno, que se priorice en la Agenda de la Comisión Permanente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista.

Congresistas Acuña, Belaunde, Cárdenas, Lay.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la Autógrafa observada por el Presidente de la República respecto de la Ley que incorpora una disposición complementaria transitoria al Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobada la insistencia.

Más los votos a favor de los congresistas Huayama Neira, Delgado, Acuña, Teves, Anicama, Rimarachín, Urquizo, Cárdenas, Beingolea, Elías, Beteta, Grandez, Eguren, Gutiérrez, Cordero y Belaunde Moreyra.

Resultado final: 105 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Fue aprobada la insistencia, que no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de resolución legislativa 5293, 5302 y 5323. Se propone modificar los Artículos 37.º y 76.º del Reglamento del Congreso respecto del número de integrantes de la conformación de los grupos parlamentarios. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Saludamos antes al alcalde la Municipalidad Provincial de Sullana, doctor Carlos Távora Polo, que se encuentra en la galería.

Y ahora sí vamos a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución recaído en los proyectos de resolución legislativa del Congreso 5293, 5302 y 5323 por el que se propone modificar los Artículos 37.º y 76.º del Reglamento del Congreso de la República respecto al número de integrantes de la formación de grupos parlamentarios.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Otárola Peñaranda, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Señor Presidente, vamos a sustentar el proyecto que por unanimidad se aprobó en la Comisión de Constitución que busca dos cosas.

Uno, evitar que los partidos políticos que pasaron la valla electoral tengan otra valla más y no puedan formar bancada en el Congreso de la República.

En ese proyecto se plantea que todos los que pasaron la valla puedan formar bancada con un mínimo de cinco congresistas. Me parece un tema absolutamente correcto que nos va permitir respetar la voluntad popular.

Por otro lado, se aprobó también en la Comisión de Constitución que no se podrán conformar nuevos grupos parlamentarios posteriores a la instalación del nuevo periodo congresal. Lo que pido a los congresistas reflexionar porque eso sí podría lindar y colisionar con la Constitución.

El proyecto es así de sencillo, y pongo a consideración de los señores congresistas para el debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Finalizada la sustentación pueden hacer uso de la palabra los señores congresistas. Vamos a ser nuevamente rigurosos con los tiempos de tres minutos.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, es un proyecto importantísimo, porque más allá de la arbitrariedad de un reglamento donde establece que solamente seis congresistas como mínimo podrían hacer una bancada política. El asunto más importante es la voluntad del pueblo.

Y la voluntad del pueblo, señor Presidente, en estas elecciones ha establecido seis bancadas, obviamente, unas más grandes que otras, pero con su propio símbolo, con su propia ideología, con sus propios proyectos, con sus propios candidatos presidenciales ha designado a sus representantes, 73 representantes de Fuerza Popular, 20 representantes de Frente Amplio, 18 representantes del partido del señor Kuczynski, Presidente de la República electo; tenemos 10 representantes de Alianza para el Progreso, cinco representantes de

Alianza Popular y cinco representantes de mi partido, señor, Acción Popular, 60 años de vida, como el partido Aprista tiene también más de medio siglo, 87 años de vida, y no podrían estar como apéndices de un Parlamento que ha sido elegido democráticamente.

El Reglamento del Congreso, señor, que establece el funcionamiento del primer poder del Estado tiene que adecuarse a la voluntad popular, a lo que ha designado el pueblo y, consecuentemente, el dictamen de la Comisión de Constitución se adecua a eso, señor, decir como mínimo cinco parlamentarios, obviamente la administración de cada bancada será diferente por el tamaño, pero tenemos, señor, el derecho de presentar nuestros proyectos de ley con nuestro símbolo que es la "Lampa", las otras organizaciones igualmente con su ideología y con su símbolo, pero no nos pueden prohibir, señor, que entrado el próximo Congreso nosotros nos quedemos simplemente en la nebulosa y no obtener el derecho de presentar nuestras iniciativas y aquí debatirlas democráticamente.

Ahora, que el fujimorismo tiene 73 parlamentarios, bueno, que den una señal democrática y apoyen este proyecto, porque obviamente vamos a tener debate, en algunas cosas vamos a coincidir, en algunas cosas vamos a discrepar, pero honremos, señor, la voluntad del pueblo, lo que ha dicho el pueblo, con sus propios candidatos y no sometamos la voluntad del pueblo a un número arbitrario que ha señalado la reglamentación del Parlamento Nacional.

Por lo tanto, le pido a los colegas de todas las bancadas, dejar esta modificación al reglamento del Parlamento Nacional, señor, para que las bancadas sean de 5 parlamentarios como mínimo, porque así el pueblo ha decidido.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto para concluir.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Y obviamente, señor presidente, si alguien tiene discrepancias, discrepancias por principios, discrepancias de ideología, cuestiones que tienen que ver con la ética, pues se sale de un grupo parlamentario y puede conformar otro, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el congresista Otárola, presidente de la Comisión de Constitución, porque sí es posible la organización de nuevas entidades parlamentarias, a efecto de que se conformaron a efecto de discrepancias, señor, de principios de ética, porque la política es así, no solamente es ideología, es también ética, señor, y a veces uno discrepa, se sale, rompe definitivamente con su organización política por una serie de razones, ellos no van a quedar también en la nebulosa, van a quedar apartados del trabajo parlamentario, pueden conformarse otras bancadas parlamentarias.

Vamos a respaldar, señor, este proyecto porque creo que va acorde con la voluntad del pueblo peruano para que comencemos a trabajar a partir del 28 de julio del 2016.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Abugattás, tres minutos.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que aquí estamos cometiendo un error una vez más, las normas electorales van a o pueden determinar en un futuro de que ingresen cuatro congresistas o que ingresen tres congresistas, yo creo que la referencia al número no debe estar limitado, sino que debe ser aquellos que han logrado representación parlamentaria en las elecciones y punto. Se acaba, se borra todo el resto, si tú por derecho electoral el pueblo te ha respaldado y tienes presencia en el Congreso, tienes que tener todos los derechos inherentes a poder participar en política.

Yo lo dije y yo recuerdo públicamente que esta propuesta vino en el año 2011 y yo rechacé la propuesta y reconozco públicamente que fue un error, porque produjo una dispersión y alianzas contra natura que finalmente le hicieron mucho daño a la democracia.

En ese sentido, yo le pido al presidente de la comisión, que simplemente se haga referencia a aquellas representaciones políticas o alianzas que hayan obtenido representación parlamentaria, punto, si son dos, tres, cuatro o cinco no interesa, porque estaríamos cambiando.

Y un punto que sí es..., creo que debe llevarnos a reflexión, y sí es el momento de tocarlo, que es -yo le pediría al congresista Velásquez Quesquén la atención, Javier- hay un tema que después se convierte en recurrente y problemático, que son las referencias para conformar una serie de comisiones que se conforman con arreglo al principio de pluralidad y proporcionalidad. Permanentemente hemos tenido en comisiones, subcomisiones la ausencia de más de una bancada, porque los partidos que en algún momento hemos sido mayoría podemos decidir cooptar y mantener el control de todas las comisiones.

En el caso contrario, con la mayoría que ha reflejado la última votación, probablemente no solamente la bancada de Acción Popular si se logra conformar, sino la bancada del Partido Aprista-PPC van a quedar totalmente fuera de muchas comisiones, de muchas subcomisiones y no van a tener prácticamente presencia más allá de las autorizaciones para conformar bancada, presentar proyectos, pero fuera de eso el control del Congreso va ser absoluto. Entonces en ese sentido, yo les sugiero a los que van a continuar es que, se considere la necesaria presencia sobretodo en algunas comisiones que están detalladas en la página 6 y 7 del proyecto de ley, yo creo que habría que evaluar seriamente en cuales tiene que haber presencia obligatoria de todas las bancadas, para representar la voluntad popular y que no queden marginados.

Yo sugiero esto tanto para las comisiones investigadoras como para las subcomisiones y aquellas donde tiene que haber presencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Merino, tres minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, me pide interrupción el congresista Velásquez Quesquén, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Velásquez Quesquén, un minuto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, yo comparto la preocupación del congresista Daniel Abugattás, pero este tema estaba referido solamente a que... aquellos partidos o alianzas que una vez que han superado la valla electoral establecido por la ley orgánica de elecciones y tiene representación en el Parlamento, administrativamente no se les imponga una nueva valla, ese es el sentido.

Pero hay dos principios que informan democráticamente la forma como se pueden conformar las comisiones ordinarias, las especiales, las investigadoras, que es el principio del pluralismo y la proporcionalidad. No podríamos acoger lo que de buena fe plantea Daniel Abugattás, porque el Reglamento dice, por ejemplo, en el tema de las comisiones investigadoras, que estas pueden estar integradas de no menos de tres ni más de siete.

Entonces habría que comenzar a modificar todos los artículos del Reglamento, y yo creo que lo pretendemos ahora es.

Primero, tratar de quitar esta segunda valla administrativa que es, discriminatoria, y luego creo que en el Parlamento nuevo vamos a ver estas preocupaciones que son legítimas del congresista Abugattás.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Puede continuar congresista Manuel Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Sí, Presidente.

Yo voy a ser un poco puntual en este tema, somos autores de este proyecto de ley y este proyecto lo que está buscando en primer lugar, es evitar el transfuguismo; es buscar la institucionalidad de los partidos políticos o de las alianzas electorales.

Si bien es cierto en algún momento el Reglamento del Congreso se modificó para formar los grupos parlamentarios no menos de seis y las iniciativas de presentación de las leyes o iniciativas legislativas, fue en el marco de poder fortalecer la institucionalidad del Parlamento Nacional.

Y en este caso particular, este proyecto, la intensión que tiene, es que podamos fortalecer la democracia de los partidos políticos que hemos participado en esta contienda electoral, que hemos pasado la valla y que tenemos un número de congresistas, que creo que, es la

representación de las minorías en el marco estricto de poder legislar, de poder participar digamos como grupo parlamentario.

En ese sentido, creo que no es más allá, sino de darle la fortaleza que se le necesita al propio Parlamento Nacional.

En lo que corresponde estrictamente en las comisiones investigadoras, creo que hay proporcionalidad que muy claro está establecido, que le corresponde a los grupos de acuerdo al grupo de parlamentarios que tenga, y el primer artículo que es justamente el artículo 37.º, establece dos cosas fundamentales:

La primera, que se justamente el tema de la conformación de los grupos políticos hasta de cinco congresistas, *se da al* grupo parlamentario.

Y la segunda, es que durante el período parlamentario no se pueden conformar nuevos grupos parlamentarios, que es también para evitar el transfuguismo. O sea doblemente este artículo va a fortalecer el Parlamento Nacional.

Y el segundo artículo, que es el artículo 76.º, claramente establece de manera individual y de acuerdo a lo señalado del artículo 37.º, cuando seis o menos congresistas con arreglo de las disposiciones sobre la conformación de grupos parlamentarios, que establece el propio Reglamento del Congreso.

Entonces en ese sentido, Presidente, le vamos a dar la facilidad al próximo Parlamento, para que los grupos políticos que hemos tenido una minoría de congresistas que hemos pasado la valla, podamos conformar nuestros grupos parlamentario, si es fortalecer la democracia.

En ese sentido, nosotros esperemos que el Pleno del Congreso el día de hoy podamos aprobar este proyecto, que se debatió ampliamente en la Comisión de Constitución, yo creo que el significado esta por ahí. Presidente, evitar el transfuguismo y darle más fortaleza al Parlamento Nacional, en el trabajo digamos de filtro de los propios proyectos, en los propios grupos parlamentarios.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Sí, Presidente.

Yo lo quiero señalar al respecto y es lo que ya señalé también en el seno de la Comisión de Constitución en la última sesión.

Existe, señor Presidente, un dictamen que fue aprobado en el seno de la Comisión de Constitución, en el año 2014, concretamente el 25 de marzo de 2014, un dictamen aprobado, que lamentablemente ha sido mandado al hueco negro de la Agenda de este Pleno.

Es un dictamen recaído en proyectos de ley, uno de ellos de mi autoría o proyectos de resolución legislativa N°: 221/2011-CR, 1560/2012-CR, 2555/2013/CR —ese es de mi autoría—, y el 3142/2013-CR.

En estos proyectos, lo que hacíamos era tratar el tema que se conoce comúnmente bajo el rótulo del transfuguismo, impedir el transfuguismo, castigar el transfuguismo que significa, señor presidente, que congresista que son electos bajo una divisa de un partido o una alianza, terminan en el curso de los años, sobre todo muy cerca de las siguientes elecciones, reacomodándose contra la voluntad popular, e inclusive intentando formar bloques que compitan con los grupos originarios en el manejo de las comisiones, en las mesas directivas de las comisiones, en la Junta de Portavoces, en la Mesa Directiva inclusive, es decir, los nuevos grupos que se establecen con gente que se sale de sus grupos originarios, hasta a veces resultan mayoritarios o más grandes que las representaciones o las bancadas parlamentarias de los grupos políticos que se presentaron a las elecciones.

Me pide una interrupción la congresista Tait, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA.— Gracias, Martha.

Presidente, yo acá quiero discrepar contigo, Martha, yo me retiré del partido que me trajo y no me arrepiento de hacerlo, pero yo no recibí un solo centavo para cambiarme, y normalmente tráfuga dice que se sale de un lado por recibir dinero. Eso sucedió en el 2000, me ofrecieron, yo no acepté y me quedé en la bancada donde estaba. Entonces, no todos somos iguales.

Yo entiendo que hay discrepancias políticas, pero a mí no me pueden decir tráfuga, porque nunca he recibido dinero y no lo voy hacer tampoco.

Gracias Martha.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede continuar congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Sí, presidente.

Es evidente que yo no soy estoy hablando de casos particulares, entonces no distraigamos la atención.

El tema me he referido y he hecho la aclaración, de lo que comúnmente se denomina como tráfuga, porque no vamos a repetir acá la discusión, algunos dicen pues me fui de mi partido, porque mi partido se apartó de su línea o una serie de razones.

Lo cierto es que hay una cuestión objetiva, de que no se debe permitir ni alentar estos movimientos de personas que vienen, entran al Congreso con votos de un partido o de una alianza y terminan adentro olvidándose del mandato popular.

Ahora, se dice que deben tener representación hasta un solo parlamentario, debe formar un grupo, una bancada, no es así...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto adicional.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Presidente, gracias.

El Reglamento del Congreso, que es una norma que está habilitada por la Constitución para el manejo administrativo del Congreso.

Un congresista que no tiene bancada, o sea que es uno solo y no alcanza el mínimo que estamos proponiendo ahora de cinco, puede presentar proyectos, puede hacer su trabajo de representación, puede hacer su trabajo de fiscalización, no es que sea un nulo o un anulado, las bancadas son grupos administrativos, entonces de eso se trata, no puede haber pues tantos grupos, tantas bancadas, como individuos puedan haber pasado su partido la valla electoral y son uno, dos o tres, para que después la Mesa Directiva termine siendo de 50 personas, como alguien ha propuesto ahora el agregar dos vicepresidentes más. Por lo tanto, eso no puede ser posible.

Pido, señor presidente, que se considere el dictamen del 14 de marzo del año 2014, y en defecto de eso se agregué lo que fue, la parte fundamental de ese dictamen de marzo de 2014, presidente, en lo que ataño a señalar que no pueden constituir grupos parlamentarios, ni adherirse, a uno nuevo los congresistas, que hayan, a uno, que exista, perdón, los congresistas, que hayan renunciado al partido alianza electoral, por el que fueron elegidos y/o dejaron de pertenecer al grupo parlamentario que originalmente conformaron, no debe ser considerados a efectos de la contribución de la directiva de las comisiones, a que se refiere el cuatro párrafo del artículo 34.º, del Reglamento del Congreso, ni pueden ocupar cargos directivos en el Congreso de la República.

Eso, señor, se propuso el año 2011, 2012, 2013, está en un dictamen del 2014, para aquellos mal pensados que puedan decir, que ahora nosotros queremos proteger nuestra integridad, como 73 congresistas.

Y quiero recordarles a las personas que así piensan que el fujimorismo a diferencia de otros partidos, comenzó con un número y terminó con un número y así será esta vez, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Virgilio Acuña, congresista de la República, por el departamento de Lambayeque, tiene el uso de la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Muchas gracias, presidente, gracias colegas.

Presidente, estando en un tema, debatiendo un tema netamente político, presidente, yo quisiera por su intermedio, que todos los colegas congresistas, conozcan que he presentado una Moción de Orden del Día, la 15881. Esta moción, presidente, invoca el reconocimiento a uno de los políticos más distinguidos de nuestros últimos cincuenta años, se trata del reconocimiento al señor Luis Bedoya Reyes, distinguido ciudadano, académico y político, que durante la mayor parte de su vida se ha dedicado a trabajar en bien de la política y la sociedad peruana, ha sido secretario, tiene que ver porque estamos hablando de temas políticos.

Entonces, estimados colegas, hay que reconocer el prestigio de una persona cuando está en vida, hay que reconocer, hay que ser hidalgos y hay que reconocer a todos cuando estamos en vida y por eso presidente, yo he presentado una Moción de Orden del Día, para que la Línea 2, del Metro de Lima, lleve el nombre el nombre de Luis Bedoya Reyes.

Como sabemos las grandes obras, de infraestructura de Lima, las ha hecho el doctor Bedoya Reyes, cuando ha sido alcalde de Lima, la gran Vía Expresa, el Mercado Modelo, ha sido obra de Bedoya Reyes.

Por lo tanto, colegas, en reconocimiento a toda una trayectoria política, en reconocimiento a una trayectoria digna, que ha tenido el doctor Bedoya Reyes, les solicito que conste esta Moción de Orden del Día, que se quede en Acta, que usted, señor presidente, ojalá lo pueda llevar a la Comisión Permanente y que ojalá se traslade al Primer Ministro, para que sea el Primer Ministro, el que tome la determinación.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias y voy a invocar a los señores Parlamentarios, que nos avoquemos a los temas en general.

Gracias, de acuerdo congresista, Mulder.

Congresista Rimarachín, tiene el uso de la palabra.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Gracias, presidente.

Es sintomático que ad portas de cerrar ya este Congreso, se esté viendo un tema justamente sobre la conformación de bancadas.

Y creo que deberían poner atención, las diferentes bancadas ahora vigentes para que se vote a conciencia; alguno están apurados ya por el brindis, creo que deberían esperar un poquito.

Presidente, el soberano, el pueblo, ha dado un veredicto, una votación, no podemos sujetarnos por sobre la voluntad popular a un Reglamento, el Reglamento tiene que adecuarse a la voluntad popular, el Reglamento tiene que adecuarse a la política y no los políticos adecuarnos al Reglamento, me parece injusto que se mantenga esto de los 6 congresistas.

Y no hay que ser tibios pues, yo ahí pido al colega, Fredy Otárola, que pueda modificar de frente, un mínimo de cinco congresistas, porque eso de excepcionalmente, ¿por que? no hay excepcionalmente, los resultados es que ahora tenemos de la primera vuelta, algunas bancadas con cinco miembros, punto, modifiquemos el Reglamento y se acabó, son bancadas con cinco y no nos pongamos esto de excepcionalmente.

En el punto dos Presidente, creo que donde manifiesta que durante el periodo parlamentario no se pueden conformar nuevos grupos parlamentarios, ese párrafo debe eliminarse y debe quedar lo que sigue, "los congresistas que renuncien a su grupo parlamentario de origen" hay que agregar lo siguiente "y no se incluyan a otro grupo parlamentario", como el caso por ejemplo que nos ha señalado la congresista Cecilia Tait.

Entonces si uno no quiere integrarse déjalo pues es su voluntad, por qué, por varios motivos, políticos, doctrinarios, etcétera.

Entonces, ellos si puedan presentar proyectos de ley a título individual, entonces facilitamos la labor que van a desarrollar los nuevos grupos congresales, eso de decir de que no, que acá hay que ponerle una mordaza un candado para que no renuncien a su bancada, la dinámica política es así pueden renunciar por motivos de convicción, si tu bancada cambia de orientación política, es lógico que si tú eres consecuente con tus principios y programas tienes que salirte, yo fui el primero en salirme de la bancada oficial de gobierno, y creo, y después salieron otros congresistas, indudablemente no pudimos alcanzar bancada porque pedía seis el reglamento eran...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir un minuto.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Y lo correcto Presidente es que debió bajarse a cuatro, es lo correcto, porque generarse tanto problemas, no que genera gasto, el servicio administrativo es de apoyo a la labor congresal, los asesores son órganos de apoyo también a la labor congresal.

Presidente, el grupo por lo que he postulado en la presente elección que ha concluido, hemos alcanzado cinco congresistas, cuatro en Cajamarca y uno en Puno, y debería esa representación reconocerse, pero el Jurado Nacional de elecciones, ante un vacío legal, ante

una norma ha fallado en contra de la voluntad popular, y a dicho no, a pesar de que nosotros.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó su tiempo adicional señor congresista.

Es un tema de respeto a los demás señores parlamentarios que hemos acordado un minuto.

Congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Me ha solicitado interrupción el congresista Rimarachín.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto de interrupción.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Hay que ser flexible Presidente, mucho más cuando se está terminando una jornada.

Otras veces es flexible y ahora no.

Presidente, cuando uno obtiene una representación por el voto popular es el soberano el que habla, y las normas tiene que adecuarse al soberano, es más las normas están claras en el caso nuestro por ejemplo, la ley ha sido modificada y no pierdes tu inscripción si es que tienes, si es que pasa la valla en una votación nacional, nosotros hemos pasado la valla en el parlamento andino, y tenemos inscrito nuestro grupo político para las próximas elecciones para presentar para el Congreso y para la Presidencia de la República.

Entonces, en que momento nos hemos quedado sin inscripción y no nos da el Jurado Nacional de Elecciones las cinco representaciones que hemos obtenido, es incongruencia esa falta de criterio, nosotros lo estaremos encarando legalmente, pero sin embargo Presidente, creo que sea...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Señor Presidente, me ha solicitado la segunda interrupción el congresista Martín Belaunde, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor Presidente, debo confesar para asombro mío, que estoy de acuerdo con unos de los aspecto de lo que ha dicho el distinguido congresista Rimarachín para que complicar las cosas que se diga de frente que los grupos parlamentarios deben tener un numero de mínimo de cinco congresistas y nos olvidamos de una parrafada que todo lo que hace es dificultar la comprensión de la lectura, entonces, yo siempre he abogado para que la ley estén mínimo de claridad y que no se presten a

enjuagues y menjurjes intelectuales que generalmente terminan en, sabe Dios qué consecuencias gasíferas.

Por lo tanto digo, cinco miembros.

Y otra cosa, por qué se va a impedir que formen o conformen grupos...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó el minuto, discúlpeme usted, pero concluyó el minuto.

Congresista Falconí, puede continuar.

Siguiente interrupción se le puede dar Mavila que viene después.

Ya dio los dos minutos.

Continúe, congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Gracias, señor Presidente.

Lo primero que tendríamos que revisar aquí en esta última sesión del Congreso de la República, si es el momento oportuno para modificar el Reglamento del Congreso.

¿Nosotros podemos modificar el Reglamento del Congreso para que los nuevos congresistas y el nuevo Congreso que entra en funciones a partir del mes de julio, nosotros le impongamos la regla a ese Congreso?

Durante los cinco años se ha debatido este tema, y lamentablemente no hubo consenso, es más, hubo los proyectos a los cuales se ha hecho mención la congresista Martha Chávez, que lamentablemente no se vieron oportunamente.

Pero hoy, ¿en la última sesión del Congreso de la República, es pertinente que efectivamente se pueda ver esto?

Evidentemente yo soy de la opinión de que deben participar todos los que obtienen representación parlamentaria; pero aquí se está legislando con nombre propio, y se está violando el artículo 103° de la Constitución, porque dice: "...pueden expedirse leyes especiales, porque así lo exige la naturaleza de las cosas", pero no por la razón de las diferencia de la persona.

En este caso, el tema es sencillo, porque dos organizaciones políticas han obtenido cinco representantes y nos parece bien. Qué pasa si matemáticamente se podría dar el caso que solamente con tres pudiera pasar la valla del 5%. Entonces, evidentemente debe haber una regulación especial ¿Este Congreso realmente tiene legitimidad para regular lo que va a pasar y como va a funcionar el próximo Congreso? Particularmente creo que no es el momento oportuno y no es conveniente.

Aquí se está regulando con nombre propio, y realmente no hace falta, porque si hubiera pasado dos o tres congresistas, matemáticamente tenía derecho, y por supuesto, no como aquí se está colocando excepcionalmente. Excepcionalmente es lo que prohíbe la Constitución, y eso tiene que modificarse.

En cuanto a que se puedan conformar nuevos grupos parlamentarios, ¿por qué no se va a poder conformar nuevos grupos parlamentarios! ¿Qué es lo que pasa cuando el partido de Gobierno abandona el plan de gobierno original? los congresistas no son los tráfugas, sino el gobernante; y es por eso que nosotros hemos tenido el caso por ejemplo, de acá de los integrantes del Frente Amplio, que ellos se apartan, y expresamente con el difunto congresista Diez Canseco, dijeron: “Nosotros no hemos incumplido nuestras obligaciones y somos respetuosos de la voluntad popular, nos mantenemos en la gran transformación”.

Entonces, ¿quién fue el tráfuga, de qué estamos hablando? ¿Qué es lo que sucede si se discute o se debate la pena de muerte, y los que somos pro vida no queremos o los congresistas que estén en el próximo gobierno están en desacuerdo con la pena de muerte, y la bancada dice, bueno, ustedes tienen que votar por la pena de muerte? ¿Qué es lo que pasa cuando sistemáticamente los congresistas, por ejemplo, tienen una posición pro vida, y la bancada los quiere obligar a que voten? Evidentemente que tienen que separarse, pues...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto para concluir.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Entonces, hay que distinguir dentro del transfuguismo, o sea, el que es el transfuguismo venal, porque recibe dádivas, ventajas económicas o de cualquier otro tipo. Pero definitivamente ese es un tema bien importante que debe tomarse en cuenta, o sea, no debe haber un número específico. Y lo que dice la Constitución en el artículo 103°, es que no se puede establecer excepciones, y aquí expresamente se ha consignado excepcionalmente.

Nosotros sí estamos de acuerdo que tanto, en este caso, Acción Popular como el Partido Aprista, por supuesto que tienen derecho. Pero si hubieran tenido dos o tres congresistas, igual tendrían derecho. Entonces, tienen que, en todo caso, revisarse, pero me parece absolutamente inoportuno que en este momento nosotros queramos establecer las reglas para los nuevos congresistas que van a comenzar justamente sus funciones a partir del 28 de julio.

Entonces en ese sentido, particularmente estoy en desacuerdo, señor Presidente, y voy a votar en contra.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Rosa Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Me pide interrupción el congresista Mulder, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).—Solo para comentar presidente, este tema, que se considera la oportunidad. Si por oportunidad hablamos, no deberíamos sacar ninguna ley, ni siquiera durante todo este mes, porque obviamente todas las leyes que se van a sacar van a tener vigencia más allá de la vigencia de este Congreso.

Entonces, para que hemos sacado por ejemplo, la Ley del Tabaco, que va entrar etcétera, porque le estamos imponiendo al siguiente Congreso un criterio, no, este Congreso sigue en funciones mientras le corresponda, porque los que están aquí siguen siendo congresistas.

Entonces, no se está poniendo ningún corset a nadie, sino bueno, renunciemos pues a ser congresistas dos meses antes o el día de las elecciones, porque ya el día de las elecciones se estableció el nuevo Congreso y no pasa nada hasta el 28 de julio. No corresponde.

Además, segundo ejemplo.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El segundo minuto, correcto.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).—En el año 2006, se estableció en este periodo, o sea, en este momento parlamentario que los partidos que integraban alianzas políticas, aunque no hubieran recabado por sí mismos el número de firmas para convertirse en partidos político, pero integraban una alianza, mantuvieran su inscripción si es que la alianza había obtenido el número de votos que superaba la valla electoral.

Eso permitió por ejemplo, eso contó con los votos del Partido Aprista y permitió que el Partido Nacionalista, que integraba la alianza con UPP, pudiera mantener su inscripción. Nos parecía lo lógico, porque era el resultado del pueblo, el pueblo lo había legitimado con sus votos en ese momento, y era el año 2006. Así que, lo que se está haciendo ahora es exactamente lo mismo presidente, poner en relieve el resultado electoral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Rosa Mavila, tres minutos.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Señor presidente, yo creo que aquí no debemos caer en una confusión, que ha rondado a todo lo largo de este periodo parlamentario. Yo creo estimados colegas que debemos tener la suficiente claridad para distinguir transfuguismo de disidencia política.

El transfuguismo, señor, tiene que ver con motivación de orden ilícito por ejemplo, el caso del señor Kouri que habiendo sido elegido congresista en la salita del SIN, recibió dinero para mudar de agrupación política. Eso es transfuguismo, señor. Tiene que ver con motivaciones no probas para cambiar de posición política. Disidencia, señor, es otra cosa, disidente fui yo con Javier Diez Canseco y otros, que coherentemente con el programa de la

Gran Transformación, señalamos señor, que la orientación gubernamental había variado desde el tratamiento que se dio por ejemplo, a las regalías mineras.

Y, entonces, señor, la disidencia es legítima, legítima, por supuesto, y no tiene nada que ver con una conducta de carácter ímprobo, es la exigencia de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace en la acción gubernamental, eso en primer lugar.

En segundo lugar, señor, yo creo que la bancada no es un grupo administrativo, es un espacio de concertación política y programática, operativa, y de ese punto de vista señor, yo me opongo a que las bancadas que presumiblemente tienen poca militancia en su composición y tienen muchos invitados, "manu militaria" reglamentaristamente quieran obligar a quienes incorporan la bancada para que si hay disidencia a la fuerza se tengan que quedar en la estructura de la bancada señor.

Y, me opongo señor, por razones programáticas y políticas, tiene derecho un congresista a ejercer su sentido crítico a disentir y en consecuencia agruparse en otra bancada. Nosotros decimos sí señor, y por eso creemos que el inciso 2, del artículo 37.º durante el periodo parlamentario, no se puede conformar ningún grupo parlamentario coacta señor, la libertad política, coacta señor, porque impide la auto reflexión y la opción política coherente de carácter programático y político.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).— Gracias, presidente.

Simplemente aclarar que la iniciativa legislativa presentada por Acción Popular y apoyada por varias de las otras bancadas parlamentarias, no habla de tráfugas, no utiliza esa palabra. Por lo tanto, no entiendo porque se hace mención.

La congresista Mavila, habla de disidencia política. Yo creo que lo podemos llamar como queramos, pero insisto la iniciativa legislativa, no le pone absolutamente ninguna palabra. Si a ellos les acomoda más la palabra de disidencia política se respeta.

En ese sentido, señor presidente, nosotros creemos que la decisión individual de cada parlamentario de dejar las bancadas o los partidos políticos, que los llevaron a tener una curul, están en todo el derecho del mundo, es decisión de ellos, sea por diferencias programáticas, sea porque se sienten engañados, por sus líderes, quienes los llevaron al Parlamento, etcétera. Y eso se respeta, y se respeta también en esta iniciativa legislativa, señora Presidenta, tanto así, que se pone específicamente, que podrán presentar proyectos de ley a título individual.

Por lo tanto, nadie les está quitando absolutamente ninguna de sus funciones democráticas: podrá fiscalizar, podrá legislar, y podrá representar.

Esta también ha dicho la congresista Chávez, se trata únicamente de una norma administrativa, y en ese sentido señor Presidente creemos que aquellos que por decisión y voluntad del pueblo peruano han sido puestas en este Parlamento, y en este caso, como un mínimo de cinco parlamentarios, porque nadie tiene menos de ese número, por eso es que se ha puesto ese número, tienen absolutamente todo el derecho de conformar, al igual que cualquiera una bancada parlamentaria.

Pero aquí, señor Presidente, se ha hablado durante mucho tiempo de uno de los grandes problemas que por diferentes razones a lo largo de los años se ha venido dando, y es que al final, como ahora podemos ver, la voluntad popular, en cuanto a la distribución de los partidos políticos no se respeta, no estamos cuestionando los motivos.

Y en ese sentido, señor Presidente, lo que esta iniciativa legislativa trata es de no fomentar efectivamente que el Parlamento se siga fragmentando en nuevos grupos políticos. Y si bien es cierto se respeta y como se debe de hacer la voluntad popular, dándole a aquellos partidos políticos que tienen menos de seis miembros de sus bancadas, también lo que se está haciendo, señora Presidenta, que esto, como consecuencia lleve justamente a que se empiece a dividir...

—**Resume la presidencia la señora Natalie Condori Jahuira.**

La señora PRESIDENTA (Natalie Condori Jahuira).— Tiempo adicional para la congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).— ... que como consecuencia de esta iniciativa legislativa, que es totalmente positiva, donde el espíritu de la iniciativa es totalmente positiva, lamentablemente sea mal usada en un futuro, señora Presidenta, y si es que no se pone esos dos artículos juntos, estaríamos de alguna manera facilitando el hecho de que pueda haber muchas más bancadas.

En ese sentido, señora Presidenta, nuestra bancada está a favor de darle a aquellos que han sido elegidos por decisión y voluntad popular democrática en estas elecciones, exactamente lo mismo que tienen otras bancadas con muchos más integrantes porque esa es decisión del pueblo peruano.

Pero al mismo tiempo, señora Presidenta, apoyaremos esta iniciativa, si es que al mismo tiempo se aprueba como está con su artículo 2.º para no fomentar el rompimiento de bancadas y que se vuelva a pasar lo que ya se pasó en años anteriores.

—**Resume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Minuto adicional.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).— Gracias, Presidente.

E insisto: Nosotros queremos apoyar la voluntad popular, pero no queremos fomentar de ninguna manera, señor Presidente, que esta se quiere a través de nuevas creaciones de más bancadas. Aquí no se le está quitando el derecho a ningún parlamentario democráticamente electo para cumplir ninguna de sus funciones, la de legislar, la de fiscalizar y la de representar, que con todo el derecho la podrán seguir teniendo; pero al mismo tiempo y administrativamente, señor Presidente, sabemos lo complicado que puede significar y los problemas a los que lleva dentro del Parlamento.

Por lo tanto, insisto, nosotros apoyaremos la norma, señor Presidente, si es que se mantiene como está, o podría mejorarse en ese sentido con el objetivo del espíritu de la norma de no fomentar, como lo ha dicho la señora Mavila, disidencia política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista León.

Congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, con todo respeto con lo que acaba de decir mi distinguida colega, doña Cecilia Chacón, yo considero que el inciso 2) es inconstitucional, directamente violatorio del artículo del primer párrafo del artículo 93.º, que viene de una trayectoria y de una tradición constitucional peruana.

Cuando dice que nosotros representamos a la nación, y los congresistas no están sujetas a mandato imperativo ni a interpelación. Si los congresistas no están sujetos a mandato imperativo, por qué... Déjeme terminar, por favor. Por qué, por qué lo vamos a prohibir de que se salgan de una bancada en la que ya no están cómodos por equis razones, siempre y cuando no sean mercenarias y formen otra bancada que se quiere tener.

Queremos deslizarnos en una nueva modalidad de tentación totalitaria que podría llamarse la tentación mayoritaria o la tentación de la mayoría, por qué impedir a los congresistas que formen otra bancada. Cuál es el daño, acaso ha habido un daño irreparable en este honorable Congreso, donde las bancadas se multiplicaron casi como hongos.

Por favor, este dispositivo es inconstitucional y debe borrarse, e insisto, cinco miembros para reflejar la voluntad popular.

Le doy mi interrupción, primero al congresista Cabrera y segundo a la congresista Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto, congresista Cabrera y luego un minuto congresista Chávez.

El señor CABRERA GANOZA (GPPF).— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es perfectamente razonable lo que está diciendo efectivamente el congresista Belaunde.

Pero además es algo que, bueno, recordar históricamente a dos personajes históricos que han formado parte lógicamente de la historia de la humanidad y que son un ejemplo.

Es el caso *Abraham Lincoln* y el caso de *Winston Churchill*, ambos pertenecieron a dos bancadas distintas e hicieron lógicamente una disidencia para finalmente formar otra.

Y en realidad lo hicieron por razones perfectamente razonables, si es que cabe la redundancia. Y porque así fue motivado por las circunstancias. En consecuencia, horrorizarnos porque el hecho de que salga de un bancada y se pasen a otro partido, va a significar un crimen, me parece una exageración y una deformación.

No lo digo por mí, que he comenzado en una bancada y estoy terminando en la misma bancada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Martha Chávez, interrupción.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias. Gracias, congresista Belaunde.

Yo quiero recordar el artículo 94.º de la Constitución a propósito de lo que el congresista Belaunde señala como violación a la Constitución.

El artículo 94.º de la Constitución dice: *“el Congreso elabora y aprueba su reglamento, que tiene fuerza de ley; elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás comisiones; establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios; gobierna su economía; sanciona su presupuesto, etcétera”*.

Por lo tanto, cualquier modificación como esta que estamos planteando, no solamente es perfectamente constitucional, sino significaría que esto tendríamos que votarlo al tacho.

No pues, no están sujetos a mandato imperativo, si dice la Constitución, representan a la Nación, pero también se organizan en base a un reglamento. Y eso es lo que precisamente estamos tratando en este momento.

Y quiero terminar señalando que a nadie se le obliga a estar en una bancada, a nadie se le obliga, pueden salirse de la bancada.

Lo que no pueden a sumar de votos de las personas que salen, o de numero de las personas que salen de una u otra bancada, estar conformando grupos que resultan inclusive mayoritarios a los que el pueblo en su voto señaló; y que estén entonces en condiciones de

querer estar disputando la Mesa Directiva y aumentar y dar una bancada para un congresista significa gasto, significa presupuesto, significa oficina, significa asesores adicionales a los de los despachos congresales.

Eso creo que tenemos que tener en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Belaunde, concluya por favor.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muy simple, señor presidente.

Con todo respeto voy a retrucar a mi retrucadora. Cuando se dice, efectivamente, "el artículo 94.º, el Congreso elabora su reglamento, etcétera, establece la organización y atribuciones de los grupos parlamentarios". Perfecto, pero por qué de ahí se deduce que puede prohibir a un congresista disidente que se integre a otro grupo parlamentario o que forme otro grupo parlamentario. Esta es una estipulación o una norma de carácter genérico que de ninguna manera puede interpretarse, excepcionalmente, como violando un derecho fundamental de los congresistas, que es el de no estar sujetos a mandato imperativo que es la esencia del parlamentario.

Y frente a lo de Winston Churchill. El señor Winston Churchill, conviene recordarlo, que no solo fue él tráfuga una vez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Adicional, un minuto.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Y él dijo: "Para ser tráfuga una y dos veces, en inglés se llama *rat* y *rirat*" se requiere mucho talento. Eso para, digamos, beneficio de aquellos que hayan sido partícipes en más de una bancada, que se sientan tranquilos. El gran parlamentario Churchill lo fue de dos, de su partido original, del liberal y luego del conservador.

Gracias, señor presidente. No permitamos ese artículo que desconoce un derecho fundamental del parlamentario.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista León, tres minutos.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Gracias, presidente.

Hay una valla para llegar al Congreso de la República impuesta en la Ley 30414 que fue modificada, y eso expresa la voluntad que en el Parlamento cuando llega un partido político o por la valla o por el número de elegidos, se ejerza absolutamente con democracia; y desde mi punto de vista, presidente, esto debe ser el único motivo, la única valla que exista para un partido y para un grupo o para una bancada.

Pero resulta que a esa ley el reglamento se le antepone y pone —valga la redundancia— otra valla, la valla que tiene que tener este mínimo de seis congresistas, o sea, en la práctica lo que está pasando es que se le está imponiendo a los congresistas doble valla, tanto al partido político, también como congresista.

Entonces, presidente, se tiene que dejar a que los congresistas que llegaron al Congreso de la República puedan ejercer con democracia absoluta la total representación que no lo tendrían quienes hoy por la coincidencia no tienen bancada. No podrían tener las mismas prerrogativas, no tendrían todas las condiciones que sí tiene un partido que pasó la valla y que llegó con bancada, entonces, creo que hay que corregir esto.

Y estoy de acuerdo, claro que en la comisión no se quiso poner en esos términos, pero estoy de acuerdo cuando en mi raciocinio solo debería ser el que pueda conseguir una bancada el que pase la valla para llegar al Congreso y no ponerle el mínimo de cinco congresistas, porque podría ser que llegue otro partido con cuatro y eso podría ser un limitante, porque no estaría dentro de los alcances de esta modificación, pero es un avance y hay que respetarlo.

Respecto a que se podrían formar nuevas bancadas luego de este de inicial bancada al comienzo de la legislatura yo discrepo, presidente. Y discrepo, porque cuando se elige a una Representación Nacional se elige con un color político, con una ideología política, y cuando se llega para convertirse o irse a otra ideología política, eso desde mi punto de vista no es lo correcto, sería como que defraudamos la confianza de quien nos habría elegido con determinada propuesta política.

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Adicional.

Congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, el día de hoy la Comisión de Constitución nos trae una modificación al Reglamento del Congreso que podríamos señalar que consta de dos partes. Una la que reduce el número para formar grupos parlamentarios al inicio de un período parlamentario y la segunda, la que trata de evitar que un parlamentario siendo elegido por un grupo parlamentario no se pase a otro grupo parlamentario, lo que se ha venido a llamar el transfuguismo.

Presidente, las normas electorales ya establecen un filtro para que determinado partido político o alianza política pueda tener representación y que de acuerdo al Jurado Nacional de Elecciones ha establecido para estas elecciones el 5% de los votos o del 5% del número legal de parlamentarios. Presidente, si ya las normas electorales dicen cuál es el número, creo que independientemente del número parlamentario debería ser reflejo acá en el Parlamento que permita formar un grupo parlamentario.

Por ejemplo, en el este período parlamentario que termina el grupo aprista tuvo cuatro congresistas y en realidad debió también tener un grupo parlamentario de cuatro congresistas, pero como existía esta norma que elevaba al número de seis, es que no pudieron formar su grupo parlamentario, la Célula Parlamentaria Aprista y tuvieron que unirse a otros dos, entonces, creo que las normas tienen que conversar entre ellas, porque sino, justamente, genera contradicción.

Por eso creo, particularmente, que ni siquiera debía establecerse como mínimo cinco, sino debía establecerse lo que, justamente, establezca el voto popular. Si el voto popular establece dos debían ser con dos. Ahora, no puede ser con uno, porque todos sabemos que grupo no es uno, sino a partir de dos; pero al margen de todo eso y para evitar mayores confrontaciones, creo que debería mantenerse tal como está la propuesta de cinco parlamentarios para que se forme una bancada y creo que eso le va a dar cierta agilidad para, justamente, evitar el monopolio de las discusiones que se inicien en este Parlamento a partir del 28 de julio.

Creo que, presidente, dado que existe una super mayoría creo que este parlamentario necesita tener algunas voces adicionales discrepantes, porque de eso se genera, justamente, la democracia cuando existe estas contradicciones, esta dialéctica que es propia de un Parlamento como este.

Ahora sobre el otro tema, sobre prohibir que algunos parlamentarios puede disentir de su grupo, irse a otro y prohibirles que, justamente, no forme parte de otro grupo parlamentario y solo una suerte de castigo de la disidencia, una suerte de castigo que solo podría presentar iniciativas, yo creo que es un exceso.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto adicional.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Gracias, presidente.

Yo creo que eso debe ser materia de una mayor discusión. Yo particularmente, presidente, creo que la respuesta no debería ser modificar el reglamento, porque hay una norma también en la Constitución que dice que los parlamentarios no estamos sujetos a mandato imperativo, con lo cual uno podría disentir de su grupo y aparte hacer su grupo. Eso, en todo caso, tendría que ser materia de una reforma constitucional.

Entonces, creo que ese tema habría que sacarlo y simplemente a través suyo decirle al presidente de la Comisión de Constitución, permitir que se formen grupos parlamentarios con un mínimo de cinco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Josué Gutiérrez, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Muchas gracias, presidente.

Creo que este debate ha sido importante para ser coherentes las normas de desarrollo constitucional establecen mecanismos importantes y no menos el Reglamento del Congreso de la República.

Presidente, por su intermedio quisiera expresar algunos puntos de vista, ojalá sean recogidos por el presidente de la Comisión de Constitución y es que debemos consolidar en el artículo 1.º respecto a la modificación que se baje el número de miembros de los congresistas a cinco en el primer párrafo. Y en el segundo párrafo, sí hablar de una excepcionalidad. En el segundo párrafo poner "excepcionalmente solo al inicio del período parlamentario se podrán conformar grupos parlamentarios con el número de miembros que han sido elegidos y reconocidos por el Jurado Nacional de Elecciones".

Creo que esto es válido adelantarnos y es coherente, porque es un criterio de excepcionalidad.

En lo primero estamos bajando de 6 a 5, muy bien, eso se puede dar en el curso y en el desarrollo de la actividad parlamentaria, pero la excepción tiene que ser en el inicio y hay que atrevernos a ser coherentes con la frondosidad del marco legal que es en materia de elecciones.

Entonces en el primer párrafo 5 parlamentarios, en el segundo párrafo excepcionalmente a las bancadas o a quienes han sido elegidos y reconocidos por el Jurado. Y ya se ha puesto la casuística, hoy día son 5, de acá a 5 años pueden ser 4, a otros 5 pueden ser 3 o 2, pero es el Jurado quien ha reconocido esa composición parlamentaria.

De tal manera que allí sí calza este reglamento con la Ley de Elecciones, con el tema del desarrollo constitucional.

Aprovecho para pedirle una licencia muy breve y agradecer a mis colegas de bancada y también a los colegas de otras bancadas distintas, porque han formado parte de mi vida durante estos casi 5 años, y al momento de haber formado parte de mi vida hay recursos gratos sin duda, no solo de quienes hemos compartido al interior de mi bancada con mis colegas nacionalistas.

Y con el mismo espíritu de fraternidad en este momento, ya siendo prácticamente el corolario del término de esta legislatura, mis mejores deseos a quienes habiendo ejercido función parlamentaria en estos 5 años se van a quedar, mis mejores deseo que pongan todo de sí porque el Perú está primero y siempre será parte de mi discurso, parte de mi concepción de vida por siempre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidente, solamente para decirles que durante todos estos años la crítica más grande de este Parlamento ha sido el transfuguismo, tan es así que ha habido numerosas iniciativas legislativas y se han ido resolviendo unas que otras.

Dentro de la Comisión de Constitución, que llegamos a concretar numerosas normas y que a dios gracias cuando su presidencia se ha llevado a cabo aquí en el Pleno, porque otras se quedaron en la Comisión de Constitución aprobadas. Hemos visto lo de las declaraciones de bienes como una cosa obligatoria, la revocatoria, los gastos de campaña —aunque eso falta reglamentar todavía—, lo de la silla vacía.

En fin, hemos hecho una serie de avances casualmente por la crítica que ha venido de los organismos electorales, de la población, y los problemas que ha habido aquí con los diferentes partidos y grupos políticos.

De ahí que sale este dictamen que trata en lo posible de resolver una situación que se nos está presentando en forma continua, y es en lo que se refiere al artículo 37.º, y acá hacemos la salvedad casualmente para que no se queden sin grupo parlamentario grupos que han sido elegidos con una votación dentro de lo legal, pero que solamente han obtenido 5 parlamentarios y no los 6 que exige el reglamento del Congreso.

Y el Reglamento del Congreso entonces, que lo podemos modificar para un mejor funcionamiento, lo estamos también modificando para que estos grupos parlamentarios, que han sido el gran problema de los oficialistas en este caso, que se han quejado de diferentes grupos que han ido saliendo y que han atomizado prácticamente la Representación Parlamentaria, que han creado problemas logísticos.

No puede pues pensarse, y estoy escuchando ahí que se respete, si eligen a uno nunca por nunca ese uno va a conformar un grupo parlamentario ni va a tener la misma representación que siquiera 5 podrían hacer para lo de distribución de diferentes tareas, no solo administrativas sino también congresales.

Es por eso que en este trabajo, tratando de formalizar y de crear instituciones parlamentarias, que es lo que se quiere, lo que han reclamado el Jurado, la ONPE, que los partidos sean más sólidos, que los partidos no sean susceptibles de ser pinchados por alguna tentación es que se está poniendo que los que la población con su voto a determinado que sean un grupo parlamentario se mantenga.

Pero si se quiere salir se puede salir, señor, pero lo que no van a obtener son los beneficios casualmente es que da un grupo parlamentario. No puede ser que con dos, tres, cuatro, se crean con derecho a oficina, asesores, a prensa, lo cual implica gastos, y para eso no ha votado el electorado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto adicional.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Sí, señor.

Se ha criticado tanto el transfuguismo, y ahora que estamos tratando de poner orden yo veo que en algunas fuentes yo no sé con qué razón honestamente, porque ellos lo han sufrido, ahora tratan de oponerse a algo que ha sido aprobado por mayoría casi absoluta de la Comisión de Constitución.

Los proyectos están ahí, señor Chehade, la señora Omonte, el señor León, la congresista Chávez, y otros más que ahorita ya no recuerdo. Todos estaban en contra del transfuguismo, y ahora no, no quieren.

Entonces, me parece totalmente ilógico, señor, y si queremos darle fuerza a los partidos políticos, si queremos crear institucionalidad de los partidos políticos, tenemos que también adecuar los mecanismos reglamentarios del Parlamento a fin de que no hayan estos juegos, señor, que luego hacen que grupos pequeños tengan igual o mejor representación y a veces mejores comisiones de los que hemos ingresado, porque ya las comisiones quedaron copadas y yo no he podido entrar a otras comisiones, porque le tenían que dar a esos grupitos que el pueblo no los eligió para que sean esos grupitos, el pueblo los eligió para que estuvieran de determinada bancada...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista.

Congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias, señor Presidente, colegas parlamentarios.

De todas las intervenciones que se viene haciendo se puede colegir simplemente que esto es producto y consecuencia de que en el país no hay partidos políticos con solidez, con convicción, con identidad, con ideología.

Nosotros creemos, señor Presidente, que tenemos que contemporizarnos en la época, porque sino serían tráfugas, por ejemplo, el gran maestro Luis De La Puente Uceda que se separó del Apra, sería tráfuga interpretando el pensamiento de algunos del frente, por ejemplo, Luis Bedoya Reyes es un insigne político que fundó el PPC cuando eran de la democracia cristiana. Es decir, haríamos una larga historia del devenir político.

Entonces, cuando se habla de transfugismos hay que tener un poco de cuidado, tenemos que vernos por dentro algunos que reclaman y protestan contra el transfuguismo, aquellos que compraron consciencias, aquellos que impusieron una actitud o simplemente cada periodo han cambiado de nombre y no han tenido consecuencia. Entonces, eso también qué significa. Interprétenlo también así como transfuguismo porque han cambiado de nombre, y en fin.

Entonces, tenemos que tener un poco de autoridad para poder decir quiénes son.

Cuando se especificaba, señor Presidente, qué es el transfuguismo y qué es cuando uno se retira por convicción. Entonces, cuando nosotros hablamos que excepcionalmente se formen bancadas por qué prohibir, yo me pregunto; algunos colegas que tienen más experiencia jurídica en el aspecto político, por qué prohibir que se hagan grupos posteriormente. Uno tendría... un parlamentario antidemocráticamente estaría forzado, estaría encadenado, estaría ligado, obligado, chantajeado, para no pensar libremente cinco años, qué pasa si nos contemporizamos, hay que entender que la política es un constante desarrollo, la política es un constante devenir o es que vamos a vivir simplemente en lo pasado.

Con todo gusto si el señor Presidente lo permite. Una interrupción...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto, congresista Mavila; un minuto, congresista Chávez. Mavila y Chávez.

Congresista Chávez, a usted le ha dado la interrupción, adelante.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, Presidente. Gracias, congresista.

Que quede claro, no se está impidiendo, al impedirse que no se forme nuevas bancadas con gente que luego de ser elegido está abandonando el partido o la alianza por el cual fue elegido y que seguro no hubiera elegido si no fuera de esa manera, no se le está impidiendo que forme parte de esa misma bancada partidaria, no, puede salirse y puede votar como quiera, en contra o a favor, puede tener iniciativa legislativa, puede fiscalizar, lo único que no se puede permitir es favorecer a que haya todos estos acomodados, ya no hablemos de transfuguismo.

En algún momento, inclusive se ha propuesto que quien se sale de su grupo pierda la curul, pierda la curul, hay un proyecto inclusive de ustedes mismos.

Entonces, por favor, no se está haciendo que pierda la curul ni tampoco se está obligando a que alguien permanezca en un grupo en el que no quiere...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluido el minuto.

Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Me pide otra intervención el colega Abugattás. Si usted lo permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Abugattás, segunda y última interrupción.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, Justiniano.

Hay un tema que no está considerando, a través suyo, señor presidente, la señora Martha Chávez, dice que se vayan todos los que quieran, pero qué ocurre con las mayorías que se

han formado, imagínate, asumiendo en el hipotético no deseado por ustedes, de que se les vayan 40 congresistas, cómo van a llenar los cupos en las comisiones si ya no son suyos; entonces, seguirían teniendo una mayoría ficticia, porque esos congresistas decidieron ir a apoyar a Verónica Mendoza o a quien quieran apoyar.

Entonces, es un tema muy delicado, que aún no siendo gobierno y yo sí pediría, señor presidente, y le propongo al presidente de la Comisión de Constitución, que cualquier cambio en este sentido que pretenda maniatar y establecer una dictadura en el Congreso, no sea permitido y que sea establecido en la norma que aprobamos el día de hoy, porque la intención de la señora Chávez, a través del señor presidente, es establecer un sistema dictatorial, donde vas a tener el control absoluto porque están muy preocupados...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Terminó el minuto, tratemos de terminar con tranquilidad esta sesión. Ya el congresista concedió las dos interrupciones de un minuto.

Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Señor presidente, cuando el pueblo nos elige, somos depositarios de la confianza del pueblo, somos sus representantes de lo que desean que se haga, de lo que desean que se hable.

Cuando un ciudadano mujer u hombre nos da esa representación, esa representación es para que pensemos libremente, votemos libremente, de acuerdo a los intereses de los que nos eligieron.

No podemos hacer uso y abuso y disponer de nuestro actuar en contra de los intereses de los que nos depositaron la confianza.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto adicional para concluir.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Hay que entenderlo, pero parece -no quiero ser pitonizo en la política- parece que este proyecto tiene nombre propio, nombre propio porque se visualiza que de repente como somos número mayoritario del Congreso, no todos, van a pensar igual, porque ningún partido aquí representado es un partido, han recogido, si cabe el término recogido políticamente, a personas para que conformen la...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó su minuto, disculpe usted.

Por alusión, congresista Chávez, le ruego brevedad.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— ... argumentos y a falta de una lectura adecuada del tema sobre el cual van a intervenir, presidente, algunas personas dicen cosas que no son correctas.

En primer lugar, este proyecto que se ha traído aquí, no es de nuestro grupo político, son de tres grupos, Concertación Parlamentaria, Acción Popular - Frente Amplio y Grupo Parlamentario Perú Posible.

El año 2014, presidiendo el grupo del congresista que dice cosas que no tienen sentido, señor presidente, presidiendo su grupo la Comisión de Constitución se aprobó el otro dictamen del 14 de marzo del año 2014, o 25 de marzo del 2014. Así que no vengan a hablar de futuribles, de que uno se pasa para aquí, para allá, más bien del otro lado se deben seguro pasar para nosotros, pero les vamos a decir de repente que no, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Treinta segundos para concluir, congresista, para respetar lo que se ha venido ejerciendo a lo largo de toda la sesión.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Entonces, señor Presidente, tenemos entendido que no es que quiera hablar lo que uno quiere hablar, es lo que se percibe, la percepción es lo que se vive. Nosotros no somos políticos nacidos de repente en un jolgorio de momento, de acuerdo a interés, nosotros hemos emergido de las luchas populares porque los sentimos, lo vivimos y hablamos lo que habla el pueblo.

Por eso, es que nosotros defendemos la libertad de actuar, de pensar, no podemos estar atados ni chantajeados, reitero una vez más como en un estilo soldadesco, usted haces o te vas, la conformación de un grupo cuando es sólido, no es por convicción, simplemente es por presión.

Por eso, señor Presidente, nosotros estaríamos de acuerdo para que este proyecto se apruebe, si es que se elimina la parte el número 2, señor Presidente, que dice, “durante el período Parlamentario no se podrá conformar nuevos grupos parlamentarios”, ¿por qué?, es mi pregunta si alguien me responde que me lo diga, ¿por qué se le va prohibir?

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó su tiempo.

Congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, lo primero quería decir es, muy cortito, yo confirmo lo que he escuchado aquí, somos parlamentarios todavía, y por tanto podemos votar leyes, sin ninguna duda.

Pero la verdad me parece un despropósito que después de haber debatido cinco años esos temas, sin haber llegado a conclusiones, pretendamos en el último debate encargarnos cómo debe ser el próximo Parlamento, que se nos dice el próximo Parlamento es.

La primera reflexión que yo tendría sin negar que podemos hacerlo legalmente, pero yendo ya al tema de fondo, yo he escuchado hablar a todos del voto popular, voy a referirme al voto popular en cada una de las reflexiones.

Primera propuesta, que sean cinco parlamentarios, ¿por qué?, si queremos respetar el voto popular, los que sean, Presidente, si el voto popular siguiendo la reglamentación dice que van a ser cuatro o tres, deberían tener el derecho de ser bancada, Presidente.

O sea, estamos cometiendo el mismo error, seis, ahora decimos cinco, ¿por qué?, si estamos... yo he escuchado a uno decir, hay que respetar el voto popular, si los votos populares dice que son cinco, cambiemos a cinco, no, lo que diga el voto popular, pensemos en futuro no en lo que ha ocurrido en estas últimas elecciones, en eso coincido con el congresista Gastañadi o Abugattás, lo que determina las elecciones.

Lo segundo, ¿se debe o no permitir nuevas bancadas? Presidente, vuelvo hablar del voto popular, y en esto probablemente respondo a mi distinguido colega. Si fuese así como él plantea, entonces usted podría colega postular solo al Parlamento, si el sistema fuese distinto y uno postulase solo al Parlamento, seguramente tiene el derecho de hacer lo que le venga en gana, pero habrá que recordar, y aquí está la de formación del voto preferencial, Presidente, que uno postula por listas, que postula por partidos o por agrupaciones, y también tiene que respetarse eso.

Sí queremos efectivamente construir un sistema de partidos sólidos, entonces en ese sentido, muy bien, no hay mandato imperativo, pero uno representa a un sector, y aquí lo que estamos diciendo es que, se va priorizar la voluntad muy respetable de un Parlamentario por sobre la voluntad popular, porque la voluntad popular lo que determinó en el día de las elecciones, es que haya tantas bancadas representadas de tanta forma, y luego resulta que uno o dos o tres parlamentarios, muy respetables todos, decidieron cambiar esa voluntad popular por la razón que sea.

Yo estoy totalmente de acuerdo cuando escucho a la congresista Mavila de la incidencia y demás, pero ahí hay un problema técnico, todos los que salen de una bancada a otra, alegan disidencia, en algunos casos es verdad la hubo, pero en muchos otros casos, no, usted citó algunos casos con nombre y apellido, qué argumentaron ellos, disidencia, o argumentaron no a mí me pagaron por eso me cambié, no, todos dijeron no, ahora yo pienso de otra manera. Ese es el problema argumentar disidencia.

Si queremos fomentar partidos políticos sólidos, y esto es una última reflexión, Presidente, tenemos que legislar en conjunto y no seguir con el problema que nos trae este proyecto de ley de poner parches, otra vez un parchecito, a ver, parchecito por acá, seis no, mejor cinco, parchecito por allá que no hayan nuevos grupos partidarios.

Esto tendría que discutirse en conjunto, Presidente, que es algo que durante cinco años, hemos sido incapaces...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto adicional.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Reconozcamos, Presidente, con humildad que en cinco años hemos sido incapaces de hacerlo, y haber sí lo logra el Congreso que viene, pero insistimos en poner parchecitos cuando hay que ver una reforma integral del sistema político si queremos de verdad cambiar las cosas, no, ahora una pluma por acá y alguna otra por allá, esa reforma política, Presidente, creo que es, fundamental, y para eso, Presidente, hay un encargo seguramente para el próximo Parlamento.

Porque repito al momento de irnos tendremos que decir con humildad, que en eso, Presidente, nosotros fracasamos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto, congresista Mavila para poder concluir.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias señor.

¿El señor Kouri es disidente?, no señor, es tráfuga.

Por razones patrimoniales cambió de orientación política.

La política es un fluir, y estamos de acuerdo en que tenemos que apostar a la institucionalidad de los partidos, pero también la política va cambiando, los contextos van cambiando, y mantener a la fuerza congresistas que disienten con argumento de logística, es no respetar el principio de libertad individual y de autonomía a la voluntad.

Gracias señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Ahora si tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, don Fredy Otárola Peñaranda.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Comienzo reconfortado por la frase del congresista Belaunde, para ser doblemente tráfuga hay que tener mucho talento cuando se refería Winston Churchill, me reconforta porque creo que eso es un Congreso con mucho talento.

Hemos tomado en cuenta, dictaminado por la comisión, y lo opinado por congresistas como Justiniano Apaza, el propio Martín Belaunde, Yonhy Lescano, Rimarachín, Mavila y Cabrera; coincido con el congresista Mulder en la oportunidad, creo que nosotros democráticamente debemos viabilizar que las bancadas que han salido o que los congresistas que han salido por partido, producto de la voluntad popular, puedan formar bancadas. Eso es el aporte del Nacionalismo.

Sin embargo, coincidiendo con los congresistas que cité, ya no sería oportuno regular más allá, ya no sería oportuno, eso que lo haga el nuevo Congreso soberanamente elegido.

En cuanto al congresista Rimarachín, quiero decirle que los congresistas que no pertenecen a ninguna bancada, acorde al inciso 2, del artículo 37.º del Reglamento del Congreso, si pueden presentar válidamente proyectos de ley, entonces viabilizamos que los congresistas electos formen bancadas y tienen un número de cinco, como lo han pedido los distintos congresistas, aceptamos que no se ponga ningún impedimento a la formación de nuevas bancadas en el nuevo Congreso.

Le pido al Oficial Mayor, leer el texto final redactado por la comisión.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Les había alcanzado el texto final para que lo lean.

Bien, entonces lo leemos como queda.

Texto sustitutorio —les ruego escuchar— contenido en el dictamen de los proyectos de resolución legislativa del Congreso 5293/2015, 5342, 5323 que modifican los artículos 13.º y 76.º del Reglamento del Congreso de la República, referido a los grupos parlamentarios.

Artículo 1.º Modificación del artículo 37.º del Reglamento del Congreso de la República.

Modifícase el artículo 37.º del Reglamento del Congreso de la República, los grupos parlamentarios, definición, constitución y registro, con el siguiente texto:

Artículo 37.º Los grupos parlamentarios son conjunto de congresistas que comparten ideas e intereses comunes o afines, y se conforman de acuerdo a las siguientes reglas.

—Eso es tal como está—

Artículo 1.º; inciso 1.º —y aquí viene la modificación—

Los partidos o alianza de partidos que logren representación en el Congreso de la República, constituyen un grupo parlamentario, siempre que cuenten con un número mínimo de cinco congresistas.

Artículo 2.º Modificación del inciso 2 del artículo 76.º del Reglamento del Congreso de la República.

Requisitos especiales, Artículo 76.º La presentación de las proposiciones de ley y de resolución legislativa está sujeta, además de los señalado en el artículo precedente a los

siguientes requisitos especiales, y aquí viene el cambio, 76.º, 2.1 De la mayoría de sus miembros, en el caso del grupo parlamentario conformado *por cinco congresistas*.

Señor presidente, pido que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a poner al voto lo que ha leído el presidente de la Comisión de Constitución.

Marcar asistencia, para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Mientras tanto se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Aprobado.

Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Presidente, una ligera aclaración, lo que se modifique el artículo 2, no es el inciso 2, sino la modificación del numeral 2.1, del inciso 2. Con esa aclaración pedimos al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Me pide una interrupción, el congresista...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ochenta y ocho presentes.

Al voto.

Primera sesión de la Comisión Permanente, si es que no se hace ahora, ponemos la Ley del Tabaco, no se puede, depende del presidente de la comisión.

Vamos a cerrar la votación, por favor, congresistas, marcar su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 63 votos a favor, 18 en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de resolución legislativa del Congreso

5293, 5302 y 5323, que modifican los artículos 37 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, referidos a los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Coari, Cárdenas, Acha, Molina, Abugattás, Angulo, Nayap, Condori, Urquizo, Ruiz, Lescano, Huaire Chuquichaico, León, Julca Jara, Monterola Abregú, Núñez, Capuñay, Eguren; los votos en contra de los congresistas Chávez Cossío, Schaefer Cuculiza, Pariona Galindo, Salazar, Kobashigawa y Gagó Pérez y la abstención del congresista Grandez.

Total: 81 votos a favor, 24 en contra, cinco abstenciones.

Fue aprobado el proyecto de resolución legislativa, que no requiere segunda votación por tratarse de una modificación al Reglamento del Congreso.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Dispensa del Acta para este proyecto.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar el proyecto aprobado sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se ha dispensado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a dar lectura al Acta de la presente sesión.

El RELATOR da lectura:

Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2015-2016, presidida por el Congresista Luis Iberico Nuñez.

El martes 14 de junio de 2016, a las 16:17 horas en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el relator paso lista a las 16:52 horas, constatada digitalmente con la presencia de 71 congresistas sobre el quorum de 62, se inició la sesión.

La Presidencia indico que para efecto del quorum contarían con licencia de los integrantes de la comisión de descentralización que estaba en sesión en esos momentos.

Fuera de lo agenda y con anuencia del Presidente, intervinieron con diverso pedidos los Congresista León Rivera, Tait Villacorta, Coari Mamani, y Bruce Monte de Oca.

Ha solicitud de este último parlamentario se guardó un minuto de silencio para las víctimas de un reciente ataque terrorista en Orlando Estados Unidos de América.

Fue aprobado en primera votación el Proyecto de Ley 493 y otros, ley que módica la Ley 29090 Ley de regulación y habilitaciones urbanas y edificaciones, de inmediato se acordó la exoneración de segunda votación del proyecto.

Fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos de ley 3891 y 5001 de la Ley que Modifica el primer párrafo de la tercera disposición complementaria y final de la Ley 30220.

Asimismo, fue rechazada la inclusión en el texto aprobado en la Escuela Superior de Formación Artística Theodoro Valcárcel Caballero de Puno. Por último, se acordó la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Fue aprobada la insistencia de la Autógrafa sobre el Proyecto de Ley 2663, ley de Mecenazgo Deportivo.

Fue aprobada la insistencia de la Autógrafa de los proyectos de ley 5263 y 5265, de la ley que modifica el artículo 40° y vigésimo cuarta disposición final y transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley de AFP.

Fue aprobada la insistencia de la autógrafa de los proyectos de ley 5175, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Olimpismo en Acción.

Fue aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley sobre el Proyecto de Ley 3683, Ley que Regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.

Pasó al archivo el Proyecto 2910, actualizado, de la Ley que crea el Consejo de Administración de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Institución Educativa, Colegio Nacional Ciencias del Cusco, en cuya autógrafa se insistía al ser aprobada la cuestión de orden para dejar sin efecto el párrafo del Acuerdo del Consejo Directivo del 4 de octubre de 2011, del período parlamentario 2006-2011, en virtud del cual se origina la actualización.

En este estado, se acordó la dispensa de trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento de la sesión.

Fue aprobado el Informe Final de la Comisión Especial Investigadora del Proceso de Transferencia de Terrenos de Propiedad del Estado, entre otros, hospital Hermilio Valdizán y Fundación por los Niños del Perú, así como los nexos del empresario Rodolfo Orellana Rengifo con altos funcionarios del Estado.

Antes, fue rechazada la cuestión previa del congresista Mulder Bedoya, para votar por separado una nueva recomendación, a efectos de que se continúe en sede parlamentaria, la investigación de los hechos encontrados.

La votación a mano alzada y a efectos de su distribución de los parlamentarios, se acordó autorizar al Oficial Mayor para que con personal juramentado, se reproduzcan los informes finales con carácter reservado, presentado por la Comisión Investigadora encargada de Investigar el pago de presuntas Coimas a Funcionarios Peruanos por parte de Empresas Brasileñas.

La Comisión de Fiscalización con Facultades de Comisión Investigadora, sobre la posible Comisión de Ilícitos en lo que podría haber incurrido la señora Nadie Heredia Alarcón u otras personas vinculadas, derivados del contenido sus cuatro agendas.

Seguidamente, se acordó la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, después de lo cual el Presidente citó para el presente día, a las 11 horas, y se suspendió la sesión. Eran las 00:23 horas del miércoles 15 de junio de 2016.

El miércoles, 15 de junio de 2016, a las 11 y 35 horas, bajo la Presidencia del congresista Luis Iberico Núñez, el Relator pasó lista a las 12:09 horas, constatada digitalmente la presencia de 75 congresistas, sobre el quorum de 63 continuó la sesión.

Fue aprobado el Informe Final de la Comisión de Fiscalización, sobre el Puente Chilina.

Fue rechazado el pedido de reconsideración del congresista Guevara Amasifuen, respecto del Proyecto de Ley 493.

Fue aprobado el Informe de la Comisión de Fiscalización, sobre presuntos actos irregulares en el Gobierno Regional de Loreto.

Fue aprobado el Informe Final de la Comisión de Fiscalización, sobre presunto actos irregulares en el Gobierno Regional de Tumbes.

Fue aprobado el Informe Final de la Comisión de Fiscalización, sobre la posible comisión de ilícitos en la que podría haber incurrido la señora Nadine Heredia Alarcón y otras personas vinculadas.

Seguidamente, se acordó la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión, después de lo cual, el Presidente citó para el próximo, a las 9 horas y suspendió la sesión. Eran las 18 y 32 horas.

El jueves 16 de junio de 2016, a las 9 y 40 horas, bajo la Presidencia del congresista Luis Iberico Núñez, el Relator Pasó lista, y a las 10 y 32 horas, constatada digitalmente la presencia de 72 congresistas, sobre el quorum de 65, continuó la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 8, 9, 10, 11 y 12.

Fue aprobado el Proyecto de Ley 5401.

Fue aprobado en la primera votación, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 3288 y 5136.

Fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos 4339, Ley de la Persona Adulta Mayor.

Previo debate, ingresó a cuarto intermedio el texto sustitutorio del Proyecto 991.

Fue aprobada la insistencia en la Autógrafa sobre los proyectos 4432 y otros.

Fue aprobado el Proyecto de Ley 5293 y otros; Resolución Legislativa que modifica el artículo 37°, inciso 2° del artículo 76° del Reglamento del Congreso, en lo referente a las reglas de conformación de bancadas.

Los textos de las iniciativas sancionadas y los resultados de las votaciones electrónicas se transcriben en la presente acta.

En ese sentido, el Presidente pronunció, después de lo cual se inició la lectura del Acta de la presente sesión.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Antes de darle la palabra al congresista Delgado para un pedido muy concreto; un minuto, por favor.

Para tranquilizar la situación, queridos colegas, un minuto.

Audio al congresista Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Presidente, yo lamento profundamente que el congresista Bardález una vez más abandona la sala como lo hizo en la Comisión de Salud, cuando hay temas que quieren discutirse.

Yo, pido presidente, que conste el Acta presidente, si no la voy observar, su compromiso de que el primer punto que se va ver en la Comisión Permanente, es la votación de este proyecto de ley, porque es una burla que se está haciendo a toda la representación parlamentaria en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señores, en aras de terminar correctamente esta sesión tienen mi compromiso.

Constar en actas, puede constar en actas.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Correcto, constar en Acta.

Bueno, en observación el Acta. Si ningún congresista formula observación, al Acta se dará por aprobada.

—Se aprueba, con la observación formulada por el congresista Delgado Zegarra, el acta de la presente sesión.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El Acta, con ese agregado, ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Antes de declarar clausurado solicito, por favor, un poco de tranquilidad para poder terminar correctamente esta sesión, es una invocación que le ha dado el congresista Pari, y se va a ver el tema de la comisión lo voy a decir en este momento, por favor, nos sentamos. Bueno, con un poco de distensión queridos colegas, cinco años hemos estado juntos, hemos coincidido, hemos discrepado, hemos confrontado, pero eso es un Congreso democrático.

Permítame, por lo tanto, unos minutos para dirigirles unas palabras muy sentidas de verdad con motivo de la clausura de la legislatura 2015-2016. Concluimos las sesiones públicas del Pleno, dándole cuenta a nuestros electores y ciudadanos en general, del esfuerzo realizado para cumplir nuestros deberes. Cuando asumimos gracias a la gentileza de la asamblea, la presidencia del Congreso en julio de 2015, nos comprometimos a desarrollar una agenda legislativa de consenso multipartidario y de respeto absoluto al equilibrio de poderes constitucionales y así fue.

En el área de la producción de leyes, hemos sancionado más de un centenar de normas, muchas de impacto social, como el retiro del 95.5% de los fondos pensionales a la edad de 65 años. A nivel de control político y de fiscalización, logramos aprobar los informes de las comisiones investigadoras sobre temas de interés público cumpliendo con el debido proceso.

Luego de acordarlo con los integrantes de la Comisión Especial, que investiga el pago de presuntas coimas a funcionarios peruanos por parte de empresas brasileras, llamada también Comisión 'Lava Jato', hemos decidido convocar a una legislatura extraordinaria para revisar los dictámenes emanados de su trabajo.

También, en esa legislatura extraordinaria cuyas firmas estamos corriendo, veremos una serie de proyectos pendientes de insistencia y de aclaración y de reconsideración. Queda pendiente para el nuevo Congreso queridas amigas y amigos, Congreso 2016-2021, la designación del Defensor del Pueblo y del magistrado del Tribunal Constitucional, por lo que desde aquí formulo una invocación a las fuerzas políticas del próximo Parlamento, para sumar voluntades y saldar esta deuda con los peruanos.

El mecanismo de diálogo y de concertación son procedimientos válidos para garantizar la gobernabilidad en este poder del Estado. Confío que este ejercicio se siga aplicando y perfeccionando año tras año. En cuanto a la relación Congreso-Poder Ejecutivo, debo subrayar que en este último periodo fue de absoluto respeto a las formas políticas republicanas. Cuando hace algunos meses el clima político se encrespó, salimos al frente para disminuir tensiones y creo que el Congreso le dio al país resultados positivos.

Con motivo de la campaña electoral pasada el Parlamento estuvo a la altura de la circunstancias y demandas ciudadanas. Fue así que aprobamos modificar aspectos sustanciales del marco legal electoral, que deberán ser revisados y otros tratados, es cierto, por el próximo Congreso.

Quiero agradecer a los vicepresidentes de mi Mesa Directiva, quiero agradecer a Natalie Condori, quiero agradecer a Mariano Portugal, y quiero agradecer a Lucho Galarreta, ellos han demostrado que sí se puede desarrollar un desenvolvimiento democrático en el manejo legislativo sin sectarismo ni sesgo político.

Extiendo mis más sinceras felicitaciones a los funcionarios y servidores en general del Congreso de la República, por la tarea cumplida, y quiero queridos colegas, agradecerles a todos y cada uno de ustedes. Creo que hemos mantenido un comportamiento correcto, alturado democrático, el Congreso e eso, son diferencias, pero es respeto a las ideas diferentes.

Quiero felicitar a mis colegas que han sido reelegidos para el próximo Congreso Nacional, tienen por delante importantísimas tareas para lograr el desarrollo de nuestra Nación, a quienes no hemos logrado la reelección también, aquí no termina la vida política, estoy seguro que nos vamos a reencontrar muchas veces a lo largo del camino.

Los invito a pasar al frontis del Congreso para una fotografía, y luego al comedor para tener un compartir final con todos ustedes. ¡Y Feliz Día del Padre a todos los papás!

Vamos al frontis, antes de que suene la alarma del simulacro de sismo, y luego al comedor, por favor, quisiera que nos acompañen.

En tal sentido, y habiendo sido ya aprobada el Acta, amigos y amigas, declaro clausurado el Período Anual de Sesiones 2015-2016.

Muchas gracias.

(Aplausos).

—A las 15 horas y 53 minutos, se levanta la sesión.